



**12°  
Concurso de Proyectos  
BASES**

## **ÍNDICE**

- Capítulo I : Generalidades**
- Capítulo II : Proceso de selección**
- Capítulo III : Disposiciones finales**
- Capítulo IV : Criterios de evaluación**
- Capítulo V : Anexos**

# **CAPÍTULO I**

## **Generalidades**

### **1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO).

### **1.2. ANTECEDENTES**

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo, que en adelante se denominará el Fondo, es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N° 892, modificado por las Leyes N° 27564, N° 28464 y N° 28756, y reglamentada por el Decreto Supremo N° 017-2011-TR, que tiene por objeto financiar proyectos, capacitaciones, emprendimientos y otros que se determinen en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y para la capacitación de derechos fundamentales laborales a los trabajadores.

El Fondo convoca a Concurso Público de Proyectos cuyas características se detallan en las presentes bases.

### **1.3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objetivo identificar, seleccionar y financiar proyectos e iniciativas que mejoren la empleabilidad y contribuyan a la generación de ingresos y empleo en el ámbito urbano y rural que beneficien preferentemente a la población en situación de pobreza; formulados y ejecutados por instituciones públicas o privadas de trayectoria y reconocida solvencia en los servicios convocados, los mismos que se evaluarán en forma competitiva, transparente e imparcial.

Los objetivos específicos del concurso son seleccionar proyectos de:

- Capacitación e inserción laboral en los sectores y ocupaciones con mayor demanda en el mercado de trabajo.
- Certificación de competencias laborales dirigido a personas con experiencia laboral, en los sectores y ocupaciones con mayor demanda en el mercado de trabajo.
- Promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles.

- Actividades productivas de generación de empleos y mejora de ingresos sostenibles en la población vulnerable.

## **1.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS**

### **1.4.1 Línea 1: Proyectos de capacitación e inserción laboral**

#### **Objetivo**

Mejorar la empleabilidad de los beneficiarios para que logren colocarse en un empleo decente.

#### **Objetivos específicos**

- Diseñar y desarrollar proyectos/servicios de capacitación laboral basados en la demanda laboral, según el enfoque de competencias laborales, que incluyan ejes temáticos relacionados a la promoción del empleo.
- Desarrollar la capacitación laboral de acuerdo a la demanda del mercado y las características del sector y región.
- Desarrollar una estrategia efectiva de inserción laboral para lograr la intermediación y colocación laboral de los beneficiarios capacitados.

Estos objetivos específicos deben orientarse por los siguientes **criterios**:

- **Oferta de capacitación basada en la demanda:** el servicio de capacitación laboral debe basarse en una demanda laboral y con un enfoque basado en competencias laborales.
- **Vinculación empresarial sólida para garantizar la inserción laboral:** el servicio de inserción laboral debe basarse en una sólida relación de las instituciones proponentes con el sector empresarial privado.
- **Integralidad de la capacitación:** el proyecto debe prever módulos transversales relacionados a las competencias genéricas y específicas que favorezcan y garanticen la empleabilidad del beneficiario.
- **Efectividad de la gestión del proyecto:** las instituciones proponentes deben prever todos los mecanismos necesarios para lograr las metas del proyecto con calidad y pertinencia.

## **Beneficiarios**

- Preferentemente en situación de pobreza.
- Preferentemente en situación de vulnerabilidad: jóvenes, mujeres jefas de hogar, migrantes, personas con discapacidad y población afro descendientes e indígenas.
- Preferentemente desempleados y subempleados.

## **Principales actividades**

Los proyectos de capacitación e inserción laboral deben consignar mínimamente las siguientes actividades:

- Elabora el perfil ocupacional y la propuesta curricular basada en el enfoque de competencias laborales.
- Realiza las acciones de promoción, focalización, acreditación y registro de los beneficiarios de la capacitación laboral.
- Realiza las acciones que permitan asegurar efectivamente la calidad de la infraestructura y equipamiento de la institución tales como: utilización de los ambientes del curso, servicios e instalaciones básicas, ambientes que se utilizarán, señalización, equipamiento, mobiliario, documentos de gestión e insumos.
- Desarrolla la capacitación laboral para el fortalecimiento de las competencias específicas y transversales que mejoran la empleabilidad.
- Supervisa y monitorea el proceso de capacitación. Asimismo realiza la evaluación del desempeño del docente en términos de la planificación y programación, desarrollo y evaluación de las actividades de aprendizaje del beneficiario.
- Desarrolla la estrategia y las acciones que permitan la vinculación e inserción laboral de la población beneficiaria. En dicho proceso deberá desarrollar las actividades de tutoría especializada para la búsqueda de empleo.
- Propone una estrategia que prevenga la deserción de los beneficiarios.

### **1.4.2 Línea 2: Proyectos de certificación de competencias laborales**

#### **Objetivo**

Mejorar la empleabilidad del beneficiario a través del reconocimiento de las competencias adquiridas en la experiencia laboral.

## **Objetivos específicos**

- Desarrollar proyectos que brinden servicios de evaluación y certificación de competencias laborales.
- Asegurar la calidad de la evaluación de competencias, tanto en taller como en el lugar de trabajo, cumpliendo con todas las normas de calidad que los procesos exigen.
- Brindar el servicio de evaluación y emitir los Certificados y desarrollar los Planes de Empleabilidad que correspondan a los resultados de las evaluaciones.

Estos objetivos específicos deben orientarse por los siguientes **criterios**:

- **Oferta de certificación de competencias laborales basada en la demanda:** el proyecto debe identificar ocupaciones con demanda laboral del servicio de certificación de competencias laborales, de tal forma que garantice su pertinencia en el mercado laboral.
- **Calidad y transparencia de la evaluación de competencias:** el proyecto debe asegurar que se cumpla todos los requisitos para la evaluación, sea en taller como en el lugar de trabajo, cumpliendo con todas las normas de calidad que los procesos exigen.
- **Efectividad de la gestión del proyecto:** las instituciones proponentes deben prever todos los mecanismos necesarios para lograr las metas del proyecto con calidad y pertinencia.

## **Beneficiarios**

- Trabajadores independientes, dependientes y desempleados.
- Dos (02) años de experiencia laboral como mínimo, en el sector a evaluar.
- Un (01) año de experiencia específica en el puesto de trabajo que se quiere certificar.

## **Principales actividades**

Los proyectos de certificación de competencias laborales deben consignar mínimamente las siguientes actividades:

- Realiza las acciones de promoción, focalización, acreditación y registro de los beneficiarios de los programas de certificación de competencias laborales.

- Prepara las condiciones e instrumentos metodológicos necesarios para el desarrollo exhaustivo de la evaluación y certificación de competencias laborales.
- Programa las pruebas que sean necesarias para la evaluación de certificación de competencias laborales.
- Asegura la calidad de los procesos del servicio de certificación de competencias laborales a cargo de los centros de certificación autorizados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Procesa información, emite documentos y registra permanentemente los resultados del proceso de certificación de competencias laborales.
- Desarrolla una estrategia de vinculación e inserción laboral de la población beneficiaria.
- Propone una estrategia de seguimiento de los beneficiarios certificados laboralmente
- Propone una estrategia que prevenga la deserción de los beneficiarios.

### **1.4.3 Línea 3: Proyectos de promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles**

#### **Objetivo**

Desarrollar competencias emprendedoras en los jóvenes que les permita fortalecer o generar su autoempleo.

#### **Objetivos específicos**

- Brindar capacitación a personas con ideas de negocios y negocios en marcha para lograr el diseño de un plan de negocios.
- Brindar asistencia técnica para la implementación de planes de negocios e iniciativas en marcha.

Estos objetivos específicos deben orientarse por los siguientes **criterios**:

- **Pertinencia de la promoción de emprendimientos:** el proyecto debe prever la identificación de potenciales negocios reales que faciliten el desarrollo de ideas o el fortalecimiento de emprendimientos en marcha.

- **Pertinencia de los servicios a emprendedores:** el proyecto debe sustentar la necesidad de servicios de capacitación, asistencia técnica, financiamiento, entre otros, de acuerdo a las características y necesidades de los beneficiarios a atender.
- **Efectividad de la gestión del proyecto:** las instituciones proponentes deben prever todos los mecanismos necesarios para lograr las metas del proyecto con calidad y pertinencia.

### **Beneficiarios**

- Jóvenes entre 18 y 29 años con ideas de negocio, preferentemente en situación de pobreza.
- Jóvenes entre 18 y 29 años con iniciativas de negocio en marcha, preferentemente en situación de pobreza.

### **Principales actividades**

Los proyectos de promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles deben consignar mínimamente las siguientes actividades:

- Realiza las acciones de promoción, focalización, acreditación y registro de los beneficiarios de los programas de promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles. Las acciones de focalización deberán considerar: (i) Focalización geográfica, (ii) Promoción e incidencia a nivel local, (iii) Focalización individual, (iv) Registro de información y (v) Verificación en campo.
- Desarrolla la capacitación de emprendedores para la elaboración de planes de negocios viables.
- Desarrolla la asistencia técnica para la implementación de planes de negocios; en la que se definirían las acciones que permitan acompañar a los beneficiarios con mejores capacidades emprendedoras.
- Implementa concursos de capital semilla para planes de negocios, con jurados que cuenten con la participación de actores locales, del ámbito social y económico, para realizar procesos transparentes y de méritos.
- Desarrolla una estrategia de seguimiento de los beneficiarios.
- Propone una estrategia que prevenga la deserción de los beneficiarios.
- Presenta y sustenta la estrategia de incorporación de beneficiarios en el periodo de duración del proyecto.



#### 1.4.4 Línea 4: Proyectos productivos sostenibles

##### Objetivo

Promover la generación de empleo y la mejora de ingresos sostenibles, a través del desarrollo de capacidades de las unidades productivas.

##### Objetivos específicos

- Brindar capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios para la mejora de los sistemas productivos, incorporando tecnologías adecuadas acorde al contexto socioeconómico y ambiental.
- Fortalecer las capacidades de gestión de las unidades productivas y de sus organizaciones, mejorar sus activos y aprovechar las oportunidades del mercado.
- Facilitar y apoyar la articulación de los beneficiarios a los mercados de bienes y servicios de las actividades productivas promovidas por el proyecto, en condiciones más justas.
- Desarrollar la estrategia de vinculación e inserción del proyecto en la cadena productiva correspondiente.
- Desarrollar una estrategia de seguimiento de los beneficiarios.
- Proporcionar insumos, equipamiento e infraestructura productiva y de apoyo a la producción, cosecha, post-cosecha, transformación y comercialización que contribuya a la sostenibilidad de las actividades promovidas por el proyecto, en los casos que se justifique.

Estos objetivos específicos deben orientarse por los siguientes **criterios**:

- **Basado en la demanda:** El proyecto debe responder a las iniciativas promovidas deben ser congruentes con la problemática local y deben orientarse a atender las necesidades y propuestas planteadas por los beneficiarios.
- **Fomento de la asociatividad y la articulación con cadenas productivas.**
- **Complementariedad e Integración:** el proyecto debe contemplar la articulación con otras iniciativas locales o regionales para el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva.
- **Social, económica y ambientalmente sostenible.**

- **Efectividad de la gestión del proyecto:** las instituciones proponentes deben prever todos los mecanismos necesarios para lograr las metas del proyecto con calidad y pertinencia.

### **Principales actividades**

Los proyectos productivos sostenibles deben consignar mínimamente las siguientes actividades:

- Elabora planes de negocio que entre otros aspectos incorpore estudios de mercado que sustentan la viabilidad del proyecto.
- Capacitación técnica orientada a mejorarla competitividad de las unidades productivas beneficiarias.
- Asistencia técnica, en el proceso de desarrollo e implementación del proyecto.
- Asesoría a la gestión de las unidades productivas de los beneficiarios.
- Apoya la articulación comercial entre los beneficiarios del proyecto y los actores que participan de la cadena productiva, promoviendo condiciones justas en la inserción a los mercados.
- Monitorealos volúmenes de producción y valor de ventas de los productores y organizaciones vinculadas al proyecto.
- Presenta la estrategia de incorporación de beneficiarios para cada año de duración del proyecto incorporando un mínimo de 20% de los beneficiarios debidamente sustentado y acreditado ante FONDOEMPLEO. Además al final de cada trimestre y durante el periodo de ejecución del proyecto deberá enviar la relación de beneficiarios atendidos con el proyecto.
- Desarrolla una estrategia de seguimiento de los beneficiarios.
- Prepara expedientes técnicos para la provisión de la infraestructura básica que requieren las actividades promovidas por el proyecto.

### **1.5. MONTO CONCURSABLE**

Para el presente concurso se podrá presentar proyectos de Capacitación e Inserción Laboral, Certificación de Competencias Laborales, Promoción y Fortalecimiento de Emprendimientos Juveniles y Proyectos Productivos Sostenibles. Los proyectos tendrán un ámbito de intervención regional, según se indican en el Cuadro N° 1.

El monto total del concurso es S/. 100'000,000 (Cien millones y 00/100 nuevos soles), distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro N° 1: Montos concursables según Región y Línea de proyectos**

Región	Total Fondo Concursable	Capacitación e Inserción Laboral	Certificación de Competencias Laborales	Promoción y Fortalecimiento de Emprendimientos Juveniles	Proyectos Productivos Sostenibles
Ancash	8.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Apurímac	5.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00
Arequipa	8.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Ayacucho	5.500.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00
Cajamarca	8.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Cusco	5.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00
Huancavelica	4.500.000,00	1.500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00
Huánuco	3.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00
Ica	3.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00
Junín	4.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00
La Libertad	8.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Lambayeque	3.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00
Loreto	3.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00
Madre de Dios	2.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	
Moquegua	4.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00
Pasco	3.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00
Piura	3.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00
Puno	8.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
San Martín	3.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00
Tacna	4.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00
Tumbes	3.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00
Ucayali	2.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	
<b>Total Aportes S/.</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>28.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>17.000.000,00</b>	<b>40.000.000,00</b>

## 1.6. MONTOS FINANCIABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN SEGÚN LÍNEA DE PROYECTOS

El monto total (entre donación y crédito) que podrá aportar el Fondo para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución, para cada tipo de proyecto es el siguiente:

**Cuadro N° 2: Montos financiables según línea de proyectos y plazos de ejecución**

Línea	Duración del proyecto (meses)	Rango presupuestal <sup>1</sup> (Nuevos soles)
L1. Capacitación e inserción laboral	Máximo 18	De 500 000 a 2 000000
L2. Certificación de competencias laborales	Máximo 12	De 500 000 a 1 000000
L3. Promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles	Máximo 18	De 500 000 a 1 000 000
L4. Proyectos productivos sostenibles	Máximo 36	De 1 000 000 a 3000000

El Fondo financiará proyectos productivos sostenibles (Línea 4) por un período máximo de 36 meses. En caso los plazos de ejecución sean menores a veinticuatro (24) meses, se solicitará un sustento técnico que demuestre la sostenibilidad de los logros del proyecto en el mediano y largo plazo.

## 1.7. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

### 1.7.1 Criterios generales

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas instituciones públicas o privadas, que cumplan los siguientes criterios:

- Ser una institución con personería jurídica y estar legalmente constituida, con su documentación debidamente actualizada y contar con una antigüedad mayor a cuatro (4) años a la fecha de la convocatoria.
- Haber ejecutado anualmente, en los dos (02) último años calendarios, con recursos de terceros o como parte de sus actividades de responsabilidad social, presupuestos promedio similares o mayores al 50% del aporte promedio anual solicitado al Fondo

<sup>1</sup> El presupuesto del proyecto propuesto, debe tomar en cuenta la asignación presupuestal por regiones.

para la ejecución del proyecto propuesto para el presente concurso, acreditado con Declaración Jurada, y que deberán ser sustentados en sus reportes contables y financieros debidamente auditados, como requisito para la firma de los respectivos convenios.<sup>2</sup>

- Contar con Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) años previos al concurso (2010 y 2011) y poseer un sistema de contabilidad institucional con un módulo de control presupuestal.
- Contar con exoneración del Impuesto a la Renta para personas jurídicas o presentar una declaración jurada indicando que se hará cargo del pago de impuestos con recursos propios. El Fondo no reconocerá los pagos y retenciones del Impuesto a la Renta como gastos del proyecto.
- No tener antecedentes negativos de suscripción de convenios de proyectos ganados en anteriores concursos por causas imputables a la institución ejecutora.
- No tener algún proyecto financiado por el Fondo que hubiera sido objeto de conclusión anticipada por causas imputables a la Institución Ejecutora, en por lo menos los últimos 4 años.
- No haber sido descalificado o sancionado con pérdida del derecho a recibir financiamiento por parte del Fondo debido a faltas graves (información no veraz, plagio, etc.).
- No tener sanciones judiciales o administrativas relacionadas al manejo de recursos de proyectos.
- No tener juicio o conciliación judicial o extrajudicial pendiente con FONDOEMPLEO.
- No tener deudas vencidas con FONDOEMPLEO.
- No tener contratos de consultoría con productos cuyos plazos se encuentren vencidos con FONDOEMPLEO a la fecha de la convocatoria.
- No tener proyectos que se encuentren en ejecución en la misma zona de intervención, con los mismos beneficiarios con las mismas actividades, que implique superposición.

### **1.7.2 Criterios específicos según Línea de proyectos**

Además de los criterios generales, las instituciones participantes deberán cumplirlos siguientes criterios específicos:

---

<sup>2</sup> En el caso de proyectos ejecutados en calidad de coejecutor, sólo podrá registrarse el monto que corresponde exactamente a la actividad realizada por la institución y no el monto global del proyecto, siempre y cuando esté registrado en su contabilidad. No se considera como monto ejecutado los ingresos generados por consultorías y estudios, salvo que hayan sido parte de un proyecto que sí incluyó actividades con beneficiarios concretos

### **Línea 1: Proyectos de capacitación e inserción laboral**

- Instituciones públicas y privadas autorizadas y acreditadas por el Ministerio de Educación o sus órganos descentralizados con capacidad para impartir cursos de capacitación laboral en el o los sectores en los cuales se enmarca la propuesta a presentar.
- Servicio sectorial de formación profesional, con capacidad de impartir cursos de capacitación laboral.
- Universidad pública o privada debidamente autorizada, que cuente con experiencia en carreras del sector, con capacidad de impartir cursos de capacitación laboral.
- En caso alguna Institución no educativa sea ejecutor del proyecto, deberá contar en su propuesta con algún o algunos proveedores o institución colaboradora de capacitación laboral e inserción laboral debidamente acreditada, quien brindará la capacitación en las acciones previstas en el proyecto, la cual deberá ser presentada para su evaluación.
- Contar con, al menos tres (3) años de experiencia demostrable en gestión de programas de capacitación e inserción laboral.
- Acreditar experiencia en la colocación laboral de personas en sectores que demandan mano de obra.
- Contar con la logística, equipamiento necesario y demostrable para impartir las capacitaciones materia del presente concurso.

### **Línea 2: Proyectos de certificación de competencias laborales**

- Institución legalmente constituida y autorizada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo como Centro de Certificación de Competencia Laboral, en las ocupaciones materia del proyecto.
- En caso la institución proponente del proyecto no sea centro autorizado, deberá contar en su propuesta con la participación de un Centro de Certificación debidamente autorizado en las ocupaciones materia del proyecto.
- Contar con la logística, equipamiento necesario y demostrable para desarrollar la certificación de competencias laborales.

### **Línea 3: Proyectos de promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles**

- Institución con experiencia demostrable mínima de tres (3) años en gestión de emprendimientos en diversas actividades económicas.
- Acreditar programa, metodología, materiales y otros recursos para la gestión de emprendimientos, que haya sido validado y cuente con resultados medibles.
- Demostrar capacidad de actuar de manera articulada a la región a la que postula.
- Demostrar que se cuenta con la logística, equipamiento necesario para impartir las capacitaciones materia del presente concurso.

### **Línea 4: Proyectos Productivos Sostenibles**

- Experiencia no menor de cuatro (4) años, en ejecución de proyectos de desarrollo en el ámbito nacional.
- Contar con la logística, equipamiento necesario y demostrable para impartir las capacitaciones materia del presente concurso.
- Las instituciones participantes podrán asociarse con otras instituciones que contribuyan al logro de los objetivos propuestos (colaboradoras). Sin embargo, para efectos de la verificación del cumplimiento de los criterios exigidos solo se evaluará a la institución que proponga el proyecto.

## **1.8. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO**

### **1.8.1 Financiamiento para los proyectos de capacitación e inserción laboral, certificación de competencias laborales y promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles (Líneas 1, 2 y 3)**

El financiamiento que brinda FONDOEMPLEO en las líneas 1, 2 y 3 es en calidad de donación, para la inversión directa sobre costos de la capacitación e inserción laboral, la certificación de competencias laborales y la promoción del emprendimiento.

#### **Características de los Gastos**

- El financiamiento de FONDOEMPLEO se utilizará en los gastos directos de las líneas 1, 2 y 3: promoción, selección y focalización, desarrollo de los servicios (capacitación, intermediación, certificación de competencias y asistencia técnica de

emprendedores). Incluye los materiales, personal directamente relacionado a los servicios, insumos, entre otros. En estas líneas no se financia la adquisición de activos fijos.

- El financiamiento de capital semillado de la línea 3, no deberá exceder a una (1) UIT por beneficiario.
- Los gastos administrativos no podrán exceder el equivalente al 8% del costo directo del financiamiento solicitado al Fondo.
- Sólo se reconocerán como gastos de personal los que corresponden a actividades en la zona de intervención del proyecto a tiempo completo (dedicación exclusiva). Los gastos de supervisión interna y otros que la institución ejecutora considere convenientes deben ser considerados en los gastos administrativos.
- El Fondo no reconocerá gastos vinculados al proyecto realizados antes de la firma del convenio. Tampoco se reconocerá como gasto del proyecto el impuesto a la renta que pudiera corresponder a la institución por el desarrollo de sus actividades.
- El proyecto tendrá un monitoreo externo y una evaluación final. FONDOEMPLEO asumirá los gastos que demande el monitoreo externo del proyecto. El proyecto reservará 4% de su presupuesto para la evaluación final del proyecto.

#### **1.8.2 Financiamiento para los proyectos productivos sostenibles (Línea 4)**

##### **Financiamiento individual**

Esta clasificación está relacionada de manera exclusiva al financiamiento (donación o préstamo) que recibe la Institución Ejecutora para ser transferido a los beneficiarios y que se utiliza exclusivamente en la Unidad Productiva y propio a las actividades relacionadas con el proyecto. El financiamiento individual puede ser bajo las modalidades de donación, crédito y préstamo, según las siguientes particularidades:

- a. En calidad de Donación: Se destinará para el financiamiento de insumos, herramientas, materiales y equipos necesarios para las actividades previas a la transformación y/o comercialización; siempre que la suma de éstos no exceda a 01 UIT por beneficiario o unidad productiva<sup>3</sup>, no siendo acumulables entre varios beneficiarios. En caso el proyecto requiera recursos adicionales a una (01) UIT, estos deberán ser cubiertos con Contrapartida.

---

<sup>3</sup>En caso la Unidad Productiva esté formada por más de 01 beneficiario, el monto de donación máxima será de 01 UIT.



- b. En Calidad de Crédito: Para el financiamiento de insumos, herramientas, materiales y equipos, orientados a las actividades de transformación y comercialización, utilizados por el beneficiario y en cada unidad productiva. Además de aquellos insumos, herramientas, materiales y equipos orientados a la producción que no logren comprometer la contrapartida requerida en el ítem a).

El crédito será otorgado con una tasa de interés efectiva anual del 3% y a un plazo que no exceda los doce meses de finalizado el proyecto, bajo responsabilidad de la institución ejecutora. Una vez aprobado el proyecto, FONDOEMPLEO exigirá un reglamento de uso de dicho crédito, además de presentar las garantías reales con bienes de la institución del 100%.

Al finalizar cada año del proyecto, FONDOEMPLEO evaluará la gestión del crédito y de observarse dificultades en la colocación y/o recuperación de los préstamos, procederá a la suspensión temporal del proyecto hasta que la Institución Ejecutora efectúe las medidas correctivas a satisfacción de FONDOEMPLEO.

### **Financiamiento Colectivo**

Esta modalidad de financiamiento está orientada a beneficiar a un grupo de personas que tienen fines comunes (productores beneficiarios), el cual presenta las siguientes particularidades:

- a. En calidad de Donación: Bajo esta modalidad se podrá financiar la construcción, mejoramiento o rehabilitación de Infraestructura productiva orientada a fortalecer las actividades de producción (tales como canales de riego, microrepresamientos, rutas turísticas, entre otros) a excepción de las relacionadas a la transformación, valor agregado y comercialización. El presupuesto destinado a dicha infraestructura no podrá exceder al 20% del presupuesto total del proyecto sin incluir contrapartida de los beneficiarios, FONDOEMPLEO sólo financiará el 50% de dicho monto, siendo necesario que la institución proponente comprometa aportes de contrapartida para garantizar el financiamiento del 50% restante. La incorporación de dicha infraestructura al proyecto, deberá ser debidamente justificada además de diseñar una estrategia de gestión de la misma, que incluya acciones de implementación, administración, propiedad, mantenimiento, transferencia, entre otros. (Anexo al Formato N° 2-D).

- b. En Calidad de Préstamo: En caso de que el proyecto requiera desarrollar actividades vinculadas a la transformación, valor agregado, apoyo a la comercialización, tales como adquisición y/o implementación de plantas de procesamiento, centros de acopio, puntos de venta, talleres artesanales, etc., FONDOEMPLEO podrá financiar hasta un 50% del capital necesario en calidad de préstamo, con una tasa de interés efectiva anual del 6% y con un plazo máximo que no exceda los doce meses de finalizado el proyecto, siempre y cuando la institución ejecutora, directa o indirectamente, aporte el 50% restante, ofrezca garantías reales sobre el 100% del préstamo solicitado y presente un plan de negocios que sustente la inversión (Anexo al Formato N° 2-D).

### **Características de los Gastos**

- Se aceptarán adquisiciones de activos fijos para uso del proyecto cuyo valor unitario sea menor a 4 UIT. El total de adquisiciones en activos fijos, financiado con recursos del Fondo, para uso del proyecto no podrá ser mayor a 4% del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO.
- Los gastos administrativos no podrán exceder el equivalente al 8% del costo directo del financiamiento solicitado al Fondo.
- Sólo se reconocerán como gastos de personal aquellos correspondientes a los técnicos que desarrollan actividades en la zona de intervención del proyecto a tiempo completo (dedicación exclusiva). Los gastos de supervisión interna y otros que la institución ejecutora considere convenientes deben ser considerados en los gastos administrativos.
- El Fondo no reconocerá gastos vinculados al proyecto realizados antes de la firma del convenio (formulación del proyecto, diagnósticos socio-productivos, infraestructura pre-existente, identificación y focalización de los beneficiarios). Tampoco se reconocerá como gasto del proyecto el impuesto a la renta que pudiera corresponder a la institución por el desarrollo de sus actividades.
- No se aceptarán como gastos del proyecto las adquisiciones de terrenos e inmuebles de propiedad de la institución ejecutora, ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a éstos.

- El monitoreo externo del proyecto, la elaboración de la línea de base y la evaluación de impacto de los proyectos, se efectuarán bajo la supervisión de FONDOEMPLEO.
- FONDOEMPLEO asumirá los gastos que demande el monitoreo externo del proyecto, pero se cargará al presupuesto del mismo los gastos ocasionados por la elaboración de la línea de base y la evaluación de impacto, para lo cual deberá reservarse un monto equivalente al 4% del presupuesto solicitado.
- Las instituciones ejecutoras de los proyectos financiados por el Fondo se comprometerán a brindar el apoyo necesario durante el proceso de monitoreo externo y la elaboración de los estudios de línea de base y evaluación de impacto hasta un año después de concluido el proyecto.
- No se aceptará el financiamiento de viáticos con presupuesto del Fondo, para los miembros del equipo técnico del proyecto.

### **1.9. CAUSALES DE ELIMINACIÓN**

Las propuestas podrán ser eliminadas en cualquier etapa del proceso de selección, incluso incluyendo la etapa de ejecución del proyecto, en las siguientes situaciones:

- Si se presenta documentación institucional incompleta, inexacta, falsa o no veraz.
- Si se comprueba que se han cometido faltas graves durante el proceso del concurso (plagio u otras prácticas contrarias a la buena fe).
- Cuando se presenta una reducción de metas respecto a la versión original del proyecto que fue seleccionado.
- Cuando no se cumpla el compromiso del aporte de las contrapartidas ofrecidas y contenidas en el proyecto.
- Cuando no se cumpla con la cantidad de beneficiarios establecidos en la estrategia de incorporación debidamente sustentada con el padrón de beneficiarios.
- Cuando no se cumpla con la participación efectiva de las instituciones involucradas en el proyecto. Sólo se aceptará un cambio si es reemplazado por una institución que cumpla las mismas características y debe ser aprobado por FONDOEMPLEO.

## CAPÍTULO II

### Proceso de Selección

#### 2.1. CRONOGRAMA

ETAPAS		FECHA
<b>I.-</b>	<b>PRESENTACIÓN DEL CONCURSO Y CONVOCATORIA</b>	
1.1	Presentación del 12º Concurso	07-ago-12
1.2	Convocatoria y Difusión de Bases	08-ago-12 a 14-ago-12
1.3	Adquisición de derecho de participación y registro de Instituciones	08-ago-12 a 17-ago-12
1.4	Consultas a las bases	08-ago-12 a 17-ago-12
1.5	Respuestas a las consultas a las bases	20-ago-12
<b>II.-</b>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
2.1	Inscripción en talleres de capacitación de elaboración de proyectos	08-ago-12 a 18-ago-12
2.2	Talleres de capacitación en elaboración de proyectos	20-ago-12 a 29-ago-12
2.3	Elaboración de Proyectos	03-set-12 a 02-oct-12
2.4	Presentación de Proyectos (documentación institucional y propuesta técnica económica)	Hasta el 03-oct-12
<b>III.-</b>	<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
3.1	Revisión de documentos de acreditación institucional	04 oct-12 a 11-oct-12
3.2	Publicación de listado de Instituciones Acreditadas	12-oct-12
3.3	Evaluación técnica y económica de proyectos	15-oct-12 a 06-nov-12
3.4	Publicación de proyectos seleccionados	07-nov-12
<b>IV.-</b>	<b>SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTO</b>	
4.1	Suscripción de acuerdo Línea 1, Línea 2, Línea 3 y Línea 4	09-nov-12
<b>V.-</b>	<b>PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS</b>	
5.1	Adecuación final de concordancia técnica y financiera de los proyectos seleccionados	13-nov-12 a 29-nov-12
5.2	Presentación de versión definitiva de proyecto y plan operativo	30-nov-12
5.3	Revisión y conformidad de la versión final del proyecto y plan operativo	03-dic-12 a 06 dic-12
<b>VI.-</b>	<b>SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS</b>	
6.1	Suscripción de Convenios Línea 1, Línea 2, Línea 3 y Línea 4	10-dic-12
<b>VII.-</b>	<b>INICIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS</b>	
7.1	Inicio de Ejecución Línea 1 y Línea 2	11-dic-12
7.2	Inicio de Ejecución Líneas 3 y Línea 4	11-dic-12 <sup>4</sup>
		<b>Total: 127 días</b>

<sup>4</sup>Sujeto a la naturaleza del proyecto, ejemplo proyectos agrícolas por estacionalidad de siembra, etc.

## **2.2. ETAPAS DEL PROCESO**

### **2.2.1 Presentación del concurso y convocatoria**

#### **a. Adquisición de derecho de participación y registro de instituciones**

Para participar en el 12º concurso, las instituciones deberán adquirir el derecho de participación, ascendente a S/. 150 (ciento cincuenta y 00/100 nuevos soles), efectuando un depósito bancario a la cuenta corriente en soles del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo N° 193-1127306-0-28 en el Banco de Crédito del Perú, del 08 al 17 de agosto del 2012.

Se deberá proporcionar al Fondo, vía correo electrónico ([ventabases@fondoempleo.com.pe](mailto:ventabases@fondoempleo.com.pe)), la copia del voucher, el número y fecha de la transferencia bancaria, el nombre, el número de RUC y la dirección<sup>5</sup> de la institución para la emisión del respectivo comprobante, el cual será remitido posteriormente por FONDOEMPLEO.

Por cada proyecto a ser presentado se deberá adquirir un derecho de participación.

#### **b. Formulación de consultas y respuestas a las Bases**

Las Bases del 12º Concurso podrán ser descargadas directamente de la página web institucional de FONDOEMPLEO ([www.fondoempleo.com.pe](http://www.fondoempleo.com.pe)).

Las instituciones que adquirieran derechos de participación podrán hacer consultas a las Bases desde el 08 hasta el 17 de agosto del 2012, vía correo electrónico. Estas deberán señalar el nombre de la institución y, en lo posible, precisar el ítem de las Bases al cual refiere su consulta.

Las consultas y sus respuestas, previamente consolidadas, serán publicadas en la página web institucional de FONDOEMPLEO el 20 de agosto del 2012. Este documento aclaratorio de las Bases se considerará parte de las mismas.

---

<sup>5</sup> La cual será considerada para el envío de toda la documentación durante el proceso del concurso. FONDOEMPLEO no se responsabilizará si la consignación de la dirección es errónea.

## **2.2.2 Presentación de proyectos**

### **a. Inscripción en los talleres de capacitación de elaboración de proyectos**

Las instituciones que adquirieron derechos de participación, deberán asistir obligatoriamente a los talleres de capacitación para la elaboración de proyectos programados por FONDOEMPLEO, los cuales se llevarán a cabo del 20 al 29 de agosto del 2012, en distintas localidades del país, y que serán oportunamente señaladas a través de la página web institucional.

Para ello, deberán inscribirse completando la Ficha de Inscripción al Taller de Capacitación de Elaboración de Proyectos del 12º Concurso (**Formato N° 1**), la cual deberá ser enviada al correo electrónico ([fondoempleo@fondoempleo.com.pe](mailto:fondoempleo@fondoempleo.com.pe)) del 08 al 18 de agosto del 2012.

En la Ficha, las instituciones deberán registrar a unrepresentante por cada derecho de participación adquirido, quien debe ser la persona directamente relacionada o encargada de la formulación del proyecto (aspectos técnicos y económicos).

No se admitirá la participación en los talleres a las personas que no hayan sido debidamente inscritas, según el procedimiento señalado.

### **b. Talleres de capacitación en elaboración de proyectos**

Cada taller tendrá una duración de un día y tendrá como objetivo explicar las Bases del 12º Concurso (criterios de elegibilidad, procedimientos para presentación de proyectos, criterios de evaluación, entre otros). Se pondrá especial énfasis en las pautas para la elaboración de las propuestas, según los requerimientos de FONDOEMPLEO.

Una vez culminados los talleres, las instituciones recibirán una constancia de participación, la cual constituirá uno de los requisitos para la presentación de las propuestas.

### c. Elaboración de proyectos

Las instituciones que adquirieron derechos de participación y asistieron a los talleres de elaboración de proyectos, tendrán un plazo aproximado de 30 días calendario para elaborar sus propuestas, para lo cual deberán utilizar los formatos de presentación de proyectos de FONDOEMPLEO: **Formatos N° 2-A, 2-B, 2-C y 2-D** (aspectos técnicos, en MS Word) y Sistema Presupuestal (aspectos económicos, en MS Excel), según Línea de proyectos, los mismos que podrán ser descargados de la página web institucional ([www.fondoempleo.com.pe](http://www.fondoempleo.com.pe)).

### d. Presentación de proyectos

Las instituciones deberán organizar la documentación en un sobre principal, el cual contendrá, a su vez, dos sobres secundarios, cada uno de ellos con la siguiente información:

#### **Sobre secundario 1: Documentación de acreditación institucional**

- Constancia de participación en el Taller de Elaboración de Proyectos
- Carta de presentación de la institución proponente (**Formato N° 3**)
- Declaración jurada de información y experiencia institucional (**Formato N° 4**)
- Copia de los estatutos vigentes inscritos en Registros Públicos
- Copia del RUC vigente
- Copia de la partida electrónica inscrita en registros públicos vigente.
- Copia de vigencia de poderes del representante legal inscrito en Registros Públicos
- Copia fotostática simple del DNI (Carnet de Extranjería en caso de no contar con ciudadanía peruana) del Representante Legal de la Institución.
- Copia de la declaración jurada anual de los dos últimos ejercicios fiscales (2010 y 2011). En caso de estar exonerado del impuesto a la renta, presentar declaración jurada (**Formato N° 5**). O declaración jurada de asumir los impuestos en caso de no estar exonerada.
- Balances auditados de los últimos dos (2) años previos al año del concurso (2010 y 2011)
- Organigrama institucional debidamente aprobado
- Manual de uso del sistema integrado de contabilidad institucional con un módulo de control presupuestal

- Relación del personal técnico administrativo de la Institución (**Formato N° 6**)
- Listado de proyectos de desarrollo ejecutados en los últimos cuatro (4) años, a nivel nacional (**Formato N° 7**), enfatizando aquellos con temática similar a la propuesta presentada
- Constancia de acreditación expedida por el Ministerio de Educación o sus órganos descentralizados a nombre de la Institución Proponente o Institución Colaboradora (**proyectos de Línea 1**).
- Constancia de acreditación expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a nombre de la Institución Proponente o Institución Colaboradora (**proyectos de Línea 2**).
- Ficha de verificación de documentos de acreditación institucional presentados (**Formato N° 8**).

#### **Sobre secundario 2: Propuesta técnica y económica**

- Cuatro (04) ejemplares impresos de la propuesta técnica y económica, es decir, **Formatos N° 2-A, 2-B, 2-C ó 2-D** (según Línea de proyecto en la cual se enmarca la propuesta presentada) y Sistema Presupuestal. Cada ejemplar deberá contener un disco compacto con la versión electrónica de dichos documentos. Los documentos deben estar visados por el representante legal de la institución.

La omisión de alguno de los documentos indicados originará la descalificación de la propuesta.

El sobre principal, conteniendo los dos sobre secundarios, deberá ser rotulado de la siguiente manera:

**Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo**  
**FONDOEMPLEO**

**12° Concurso de Proyectos**

Proyecto: \_\_\_\_\_  
 Institución: \_\_\_\_\_  
 Región: \_\_\_\_\_  
 Línea de Proyecto: \_\_\_\_\_



Este sobre deberá ser entregado en la sede del Fondo, ubicada en la Av. Tejada 173, Miraflores, Lima, hasta el viernes 03 de octubre del 2012 a las 18:30 horas. Las instituciones que realicen el envío a través de servicios de mensajería ocourier, deberán tomar las previsiones necesarias para garantizar la entrega oportunade dicha documentación en el local de FONDOEMPLEO en la fecha solicitada.

El ingreso de los documentos en el plazo y hora señalada será verificado por un Comité de Recepción de Proyectos designado por la Secretaría Ejecutiva de FONDOEMPLEO, no aceptándose por ningún motivo prórrogas o excepciones.

### **2.2.3 Evaluación de proyectos**

#### **a. Revisión de documentos de acreditación institucional**

Será realizada por un Comité Técnico designado por la Secretaria Ejecutiva de FONDOEMPLEO, quien efectuará la revisión de la documentación contenida en el sobre secundario 1 y determinará la Acreditación Institucional de aquellas instituciones que hayan cumplido a satisfacción con toda la documentación solicitada por el Fondo.

Esta labor se efectuará entre el 04 y el 11 de octubre del 2012.

#### **b. Publicación de listado de Instituciones Acreditadas**

La relación de instituciones Acreditadas será publicada en la página web institucional, el 12 de octubre del 2012.

#### **c. Evaluación técnica y económica de proyectos**

Será realizado por un Comité de Evaluadores Externos, seleccionados por FONDOEMPLEO, quienes analizarán y calificarán las propuestas técnicas y económicas, según los criterios de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la presente Base.

Esta etapa se realizará del 15 de octubre al 06 de noviembre del 2012.

#### **d. Publicación de proyectos seleccionados**

En base a la calificación obtenida en la evaluación, los proyectos serán ordenados de acuerdo a mérito según región y Línea del Proyecto.

La relación de proyectos seleccionados será publicada en la página web institucional, el día 07 de noviembre del 2012. Simultáneamente, FONDOEMPLEO emitirá una comunicación formal a cada una de las Instituciones autoras de estos proyectos.

#### **2.2.4 Suscripción de acuerdos para el financiamiento de proyectos**

Las Instituciones cuyos proyectos resulten seleccionados suscribirán con FONDOEMPLEO un acuerdo a través del cual se comprometen a cumplir con la etapa de Planificación técnica y operativa del proyecto, para la elaboración del documento final y el plan operativo del proyecto, antes de la suscripción del convenio.

La suscripción de estos acuerdos se realizará los días 08 de noviembre del 2012 (Líneas 1, 2 y 3) y 12 de noviembre del 2012 (Línea 4).

#### **2.2.5 Planificación técnica y operativa para la ejecución de proyectos**

##### **a. Adecuación final de concordancia técnica y financiera de los proyectos seleccionados**

Entre los días 13 y 29 de noviembre del 2012, las instituciones cuyos proyectos resulten seleccionados, deberán adecuar el documento del proyecto de manera que el marco lógico, propuesta técnica, estrategia de intervención del proyecto, cronograma de actividades y presupuesto, guarden consistencia para la ejecución, así como elaborar el respectivo plan operativo. Asimismo deberán incorporar la absolución de observaciones formuladas por los evaluadores externos y las recomendaciones de los Especialistas.

#### **b. Presentación de documento final del proyecto y plan operativo**

El documento final del proyecto y plan operativo será presentado, en formato digital, a los Especialistas asignados, con conocimiento de FONDOEMPLEO, como fecha límite el 30 de noviembre del 2012, para la revisión del documento respectivo.

#### **c. Revisión y conformidad de la versión final del proyecto y plan operativo**

Será realizada entre el 03 y 07 de diciembre del 2012 por el Especialista Externo. De no existir observaciones, el Especialista Externo emitirá el Acta de conformidad al documento final del proyecto y plan operativo, autorizando a la institución presentar la versión impresa y digital en la sede de FONDOEMPLEO.

Las instituciones que no logren obtener la conformidad de los Especialistas Externos, perderán su condición de seleccionados, anulándose automáticamente el acuerdo para el financiamiento suscrito.

#### **2.2.6 Suscripción de convenios**

Las instituciones que logren obtener la conformidad por parte de los Especialistas Externos, quedarán expeditas para la suscripción de los respectivos convenios, en las siguientes fechas:

Línea 1, Línea 2, Línea 3 y Línea 4: 10 de diciembre del 2012

Previamente, deberán proporcionar la siguiente documentación:

- Copia de DNI del Representante Legal;
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa, en donde se observe la facultad para suscripción del Convenio; en caso el plazo de vigencia se haya vencido.

Las instituciones que no logren reunir la documentación previa a la firma del convenio, perderán el derecho a recibir financiamiento por parte de FONDOEMPLEO, por lo que se recomienda que esta documentación se empiece a reunir a partir de la publicación de la lista de los proyectos seleccionados.

### **2.2.7 Inicio de ejecución de proyectos**

Línea 1 y Línea 2: 11 de diciembre del 2012

La Línea 3 y Línea 4: Se iniciará a partir del 11 de diciembre del 2012 y de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

Quince (15) días previos al inicio del proyecto, la Institución deberá presentar la Garantía de fiel cumplimiento (Carta Fianza)<sup>6</sup>.

Excepcionalmente, se podrá diferir la fecha de inicio de la ejecución de algunos de los proyectos de la línea 4, para lo cual la institución deberá presentar a Secretaria Ejecutiva de FONDOEMPLEO una solicitud acompañada de un informe técnico que sustente dicha postergación.

---

<sup>6</sup>Excepto instituciones públicas, las cuales podrán presentar luego de la suscripción del convenio y antes del primer desembolso.

## CAPÍTULO III

### Disposiciones finales

- Es responsabilidad de la institución participante asegurar la oportuna recepción de la información en FONDOEMPLEO, así como la exactitud de los datos proporcionados para cualquier coordinación en el marco del concurso.
- Las instituciones cuyos proyectos hayan recibido la conformidad en la etapa de **Planificación técnica y operativa para la ejecución de proyectos**, recibirán los recursos que FONDOEMPLEO les asigne a la firma del convenio respectivo. No se podrán cargar al proyecto ningún tipo de gasto previo a la firma del convenio.
- FONDOEMPLEO, se reserva el derecho de asignar un monto menor al solicitado por las instituciones cuyos proyectos hayan recibido la conformidad en la etapa de **Planificación técnica y operativa para la ejecución de proyectos**, por decisión del Consejo Directivo ante restricciones presupuestales.
- Para la suscripción de convenios con las instituciones, estas deberán demostrar y garantizar los aportes de contrapartida y las fechas en que se realizarán dichos aportes.
- Antes de la firma del convenio respectivo, FONDOEMPLEO, de considerarlo necesario, realizará una inspección a los lugares de ejecución del proyecto o a las instalaciones de las instituciones cuyos proyectos hayan sido seleccionados, a fin de verificar los aspectos técnicos y administrativos-financieros de las instituciones ejecutoras.
- Las instituciones que hayan suscrito convenios para la ejecución de proyectos, se comprometen a difundir en todas sus actividades la participación de FONDOEMPLEO en el financiamiento del proyecto.
- Los montos asignados a los proyectos serán entregados en Nuevos Soles (S/.) y depositados trimestralmente en una cuenta corriente de uso exclusivo del proyecto, según cronograma de desembolsos y otras condiciones previstas en el convenio respectivo.

- Por los recursos que el Fondo asigne en calidad de donación, se deberá entregar una carta fianza equivalente al 50% del monto promedio de los desembolsos trimestrales. La carta fianza será emitida quince días antes de la fecha de inicio de la ejecución del proyecto por una institución bancaria supervisada por la SBS y deberá estar vigente hasta por tres meses adicionales a la fecha de término del proyecto. El costo financiero de emisión y renovación de dicha carta fianza se podrá cargar al presupuesto del proyecto financiado con los recursos donados por el Fondo (dentro del 8% de los gastos administrativos). Las instituciones del sector público que se encuentren impedidas de gestionar y/o entregar Carta Fianzas, no se encuentran obligadas a su presentación. Para hacer valer ello, deberán acreditar documentadamente tal impedimento ante la Secretaría Ejecutiva del Fondo.
- El Fondo financiará las remuneraciones del personal directamente involucrado en las actividades del proyecto. La persona propuesta como Jefe de proyecto deberá residir en la zona de intervención del proyecto y su dedicación debe ser exclusiva.
- FONDOEMPLEO durante la ejecución del proyecto, podrá exigir que la institución ejecutora realice los ajustes necesarios en caso de detectarse deficiencias técnicas o administrativas del proyecto no advertidas durante el proceso de evaluación y en la etapa de planificación técnica y operativa.
- Las instituciones deben respetar la composición del equipo técnico presentado en la propuesta que resulte ganadora. En caso de cambios en la composición de éste, los reemplazantes deberán tener similares competencias.
- Los proyectos deberán garantizar la identificación e incorporación de beneficiarios de acuerdo a la estrategia debidamente aprobada por FONDOEMPLEO. Por ningún motivo se aceptará reducciones del número de beneficiarios, debiendo para ello las instituciones efectuar una adecuada identificación y focalización de los mismos. Su incumplimiento será causal de rescisión del convenio.
- FONDOEMPLEO se reserva el derecho de cancelar un proyecto en ejecución si sus rendiciones de cuentas son insatisfactorias, si las actividades previstas no se realizan oportunamente con la calidad debida o si llega a la conclusión que las posibilidades de éxito del proyecto son mínimas.

- Reportar la información que FONDOEMPLEO requiera para el inicio, informe intermedio y final, así como dar las facilidades para la supervisión permanente.

## **CAPÍTULO IV**

### **Criterios de evaluación**

Para la evaluación y calificación de las propuestas, se aplicarán determinados criterios para cada una de las cuatro Líneas de proyectos consideradas en el 12º Concurso, los cuales se establecen en las tablas respectivas.

Estos criterios se agrupan en tres aspectos:

1.- Criterios generales: incluye criterios concernientes al marco de referencia y espacios de articulación de la propuesta, experiencia institucional y competencias del equipo técnico.

2.- Aspectos técnicos: incluye criterios relacionados al diagnóstico situacional, identificación y análisis de problemas y oportunidades; estrategia de intervención, organización y gestión; así como impacto y sostenibilidad del proyecto.

3.- Aspectos económicos: incluye criterios de evaluación relacionados a la rentabilidad y financiamiento del proyecto.

Cada criterio, en su respectivo nivel, recibe una ponderación que permite obtener la calificación global del Proyecto.

El puntaje de cada criterio se establece sobre una escala de 0 a 100.



## LÍNEA 1: CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

ESCALA DE PONDERACIÓN: 0,0 - 1,0

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Ponderación
I. ASPECTOS GENERALES (20%)	<b>1.1.</b>	<b>Marco de referencia y espacios de articulación</b>	<b>0.06</b>
	1.1.1	El proyecto se inserta en las políticas nacionales, regionales y sectoriales	0.03
	1.1.2	Articulaciones interinstitucionales con diferentes niveles de gobierno y/o empresariales relacionados con el proyecto, debidamente acreditadas mediante convenios	0.03
	<b>1.2.</b>	<b>Experiencia institucional</b>	<b>0.08</b>
	1.2.1	Experiencia institucional previa comprobada en los últimos 3 años, en proyectos con temáticas similares a la línea de proyecto concursado y en el ámbito de acción del proyecto propuesto	0.02
	1.2.2	Experiencia en el diseño e implementación de cursos de capacitación laboral en el sector y ocupaciones convocadas	0.02
	1.2.3	Experiencia en asesoría de la búsqueda de trabajo y la intermediación laboral	0.02
	1.2.4	Adecuada capacidad operativa institucional para ejecutar el proyecto en la zona de intervención (infraestructura, equipamiento, recursos humanos, entre otros)	0.02
	<b>1.3.</b>	<b>Competencias del equipo técnico</b>	<b>0.06</b>
	1.3.1.	Formación académica y experiencia profesional del equipo técnico propuesto	0.06
II. ASPECTOS TÉCNICOS (50%)	<b>2.1.</b>	<b>Diagnóstico situacional</b>	<b>0.12</b>
	2.1.1	Identificación y descripción adecuada del sector económico con demanda real y significativa	0.03
	2.1.2	Identificación adecuada de actores que se articulan y se vinculan al proyecto (mapa de actores)	0.02
	2.1.3	El proyecto satisface una demanda real y significativa debidamente sustentada	0.03
	2.1.4	Identificación, focalización, caracterización y descripción adecuada y suficiente, de la población beneficiaria	0.02
	2.1.5	Inclusión de trabajadores aportantes del remanente de utilidades (o sus familias) como beneficiarios del proyecto	0.02
	<b>2.2.</b>	<b>Identificación y análisis de problemas y oportunidades</b>	<b>0.06</b>
	2.2.1.	Coherencia del análisis de causas del problema central identificado	0.02
	2.2.2.	Definición clara de la alternativa de solución reflejada en el árbol de objetivos	0.02
	2.2.3.	Identificación adecuada de oportunidades y coherencia de su aprovechamiento con las capacidades de la población beneficiaria	0.02
	<b>2.3.</b>	<b>Matriz del Marco Lógico</b>	<b>0.06</b>
	2.3.1.	Coherencia del proyecto plasmada en la matriz del marco lógico	0.02
	2.3.2.	Pertinencia de los indicadores propuestos y claridad en la definición operativa de los mismos, en correspondencia con cada nivel del marco lógico	0.02
	2.3.3.	Descripción adecuada del propósito, los componentes y cada una de las actividades a ser ejecutadas	0.02
	<b>2.4.</b>	<b>Propuesta Técnica y Estrategia de intervención</b>	<b>0.15</b>
	2.4.1	La propuesta cuenta con una estrategia y actividades de promoción de la capacitación e inserción laboral debidamente dirigida a sus beneficiarios	0.02
	2.4.2	La estrategia de focalización y el proceso de selección y registro de beneficiarios están claramente definidos y cuentan con las condiciones que garantizan su transparencia	0.02
	2.4.3	El contenido temático técnico de los cursos son pertinentes a la demanda laboral y al perfil de los beneficiarios (mínimo 120 horas)	0.02
2.4.4	Presenta un módulo de formación integral debidamente organizado para mejorar la empleabilidad de los beneficiarios (mínimo 20 horas)	0.01	

	2.4.5	La metodología de aprendizaje es flexible y adecuada al potencial de los beneficiarios y a las necesidades del mercado	0.01
	2.4.6	Los materiales y equipos de apoyo de la capacitación responden a las necesidades que exige la ocupación en términos operativos y de seguridad en el lugar de trabajo	0.01
	2.4.7	El mecanismo de preparación para la inserción laboral cuenta con orientación y asesoría en la búsqueda de empleo.	0.01
	2.4.8	La intermediación laboral cuenta con procedimientos claros y transparentes en la propuesta	0.01
	2.4.9	La propuesta demuestra mediante documentos la inserción laboral futura de al menos el 60% de los beneficiarios	0.02
	2.4.10	El carácter innovador del proyecto se sustenta en experiencias validadas	0.02
	<b>2.5.</b>	<b>Organización y gestión del proyecto</b>	<b>0.03</b>
	2.5.1.	La estructura orgánica del proyecto y las funciones del equipo técnico están debidamente establecidas y son coherentes con la estrategia de intervención y la gestión del proyecto	0.03
	<b>2.6.</b>	<b>Impacto y sostenibilidad del proyecto</b>	<b>0.08</b>
	2.6.1	El proyecto incorpora población pobre, vulnerable, desempleada y/o subempleada	0.03
	2.6.2	La propuesta técnica del proyecto no impacta negativamente en el medio ambiente, el paisaje y/o los recursos de la biodiversidad biológica de la zona	0.03
	2.6.3	El proyecto identifica los factores de riesgos y cuenta con planes de contingencia coherentes para enfrentarlos	0.02
<b>III. ASPECTOS ECONÓMICOS (30%)</b>	<b>3.1.</b>	<b>Rentabilidad del proyecto</b>	<b>0.20</b>
	3.1.1	El costo promedio de capacitación por beneficiario es adecuado	0.10
	3.1.2	El costo promedio de inserción laboral por beneficiario es adecuado	0.10
	<b>3.2.</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>0.10</b>
	3.2.1	El proyecto cuenta con contrapartidas debidamente identificadas, clasificadas según aportantes y garantizada mediante compromisos u otros documentos suscritos entre los involucrados	0.04
	3.2.2	Los aportes de contrapartida son al menos el 20% del presupuesto total del proyecto	0.03
	3.2.3	Los costos de bienes y servicios necesarios del proyecto están debidamente detallados y respaldados por costos unitarios en el sistema presupuestal	0.03

**LÍNEA 2: CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**  
**ESCALA DE PONDERACIÓN: 0,0 - 1,0**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>			<b>Ponderación</b>
<b>I. ASPECTOS GENERALES (20%)</b>	<b>1.1.</b>	<b>Marco de referencia y espacios de articulación</b>	<b>0.06</b>
	1.1.1.	El proyecto se inserta en las políticas nacionales, regionales y sectoriales	0.02
	1.1.2.	La Institución está vinculada con el sector empresarial de los perfiles ocupacionales a los cuales se dirigen, mediante convenios	0.02
	1.1.3.	Cuenta con Centros de Evaluación autorizados para realizar las evaluaciones o con cartas de compromiso o de interés de las empresas y/o asociaciones representantes del sector para realizar las evaluaciones en el lugar de trabajo	0.02
	<b>1.2.</b>	<b>Experiencia institucional</b>	<b>0.08</b>
	1.2.1.	Experiencia institucional previa comprobada de al menos 1 año, en proyectos con temáticas similares a la línea de proyecto concursada y en el ámbito de acción del proyecto propuesto	0.04
	1.2.2.	Experiencia en gestión de servicios de evaluación de trabajadores o personas, o en la formación profesional en el sector	0.02
	1.2.3.	Adecuada capacidad operativa institucional para ejecutar el proyecto en la zona de intervención (infraestructura, equipamiento, recursos humanos, entre otros)	0.02
	<b>1.3.</b>	<b>Competencias del equipo técnico</b>	<b>0.06</b>
	1.3.1.	Formación académica y experiencia profesional del equipo técnico propuesto debidamente acreditados	0.06
<b>II. ASPECTOS TÉCNICOS (50%)</b>	<b>2.1.</b>	<b>Diagnóstico situacional</b>	<b>0.12</b>
	2.1.1	Identificación y descripción adecuada del sector económico con demanda real y significativa	0.03
	2.1.2	Identificación adecuada de actores que se articulan y se vinculan al proyecto (mapa de actores)	0.02
	2.1.3	El proyecto satisface una demanda real y significativa debidamente sustentada	0.03
	2.1.4	Identificación, focalización, caracterización y descripción adecuada y suficiente, de la población beneficiaria	0.02
	2.1.5	Inclusión de trabajadores aportantes del remanente de utilidades (o sus familias) como beneficiarios del proyecto	0.02
	<b>2.2.</b>	<b>Identificación y análisis de problemas y oportunidades</b>	<b>0.06</b>
	2.2.1.	Coherencia del análisis de causas del problema central identificado	0.02
	2.2.2.	Definición clara de la alternativa de solución reflejada en el árbol de objetivos	0.02
	2.2.3.	Identificación adecuada de oportunidades y coherencia de su aprovechamiento con las capacidades de la población beneficiaria	0.02
	<b>2.3.</b>	<b>Matriz del Marco Lógico</b>	<b>0.06</b>
	2.3.1.	Coherencia del proyecto plasmada en la matriz del marco lógico	0.02
	2.3.2.	Pertinencia de los indicadores propuestos y claridad en la definición operativa de los mismos, en correspondencia con cada nivel del marco lógico	0.02
	2.3.3.	Descripción adecuada del propósito, los componentes y cada una de las actividades a ser ejecutadas	0.02
	<b>2.4.</b>	<b>Propuesta Técnica y Estrategia de intervención</b>	<b>0.15</b>
	2.4.1	La propuesta cuenta con una estrategia y actividades de promoción de la certificación de competencias laborales debidamente dirigida a sus beneficiarios	0.02
	2.4.2	La estrategia de focalización y el proceso de selección y registro de beneficiarios están claramente definidos y cuentan con las condiciones que garantizan su transparencia	0.02
	2.4.3	La evaluación de competencias cuenta con procedimientos transparentes de calificación	0.02
	2.4.4	La institución cuenta con personal y medios para la preparación de los instrumentos metodológicos (pruebas de conocimientos y de desempeño)	0.02
	2.4.5	Las metas formuladas se encuentran de acuerdo al análisis de la	0.02

	demanda del proyecto		
2.4.6	La institución cuenta con mecanismos que aseguran la calidad del proceso de certificación de competencias laborales	0.02	
2.4.7	La institución cuenta con un sistema de procesamiento de información, emisión de documentos y registro permanente de los resultados de las evaluaciones y certificación	0.01	
2.4.8	El carácter innovador del proyecto se sustenta en incorporar estrategias de inserción laboral para los trabajadores certificados	0.02	
<b>2.5.</b>	<b>Organización y gestión del proyecto</b>	<b>0.03</b>	
2.5.1.	La estructura orgánica del proyecto y las funciones del equipo técnico están debidamente establecidas y son coherentes con la estrategia de intervención y la gestión del proyecto	0.03	
<b>2.6.</b>	<b>Impacto y sostenibilidad del proyecto</b>	<b>0.08</b>	
2.6.1.	El proyecto incorpora trabajadores independientes, dependientes y desempleados	0.03	
2.6.2.	La propuesta técnica del proyecto no impacta negativamente en el medio ambiente, el paisaje y/o los recursos de la biodiversidad biológica de la zona	0.03	
2.6.3.	El proyecto identifica los factores de riesgos y cuenta con planes de contingencia coherentes para enfrentarlos	0.02	
<b>III. ASPECTOS ECONÓMICOS (30%)</b>	<b>3.1.</b>	<b>Rentabilidad del proyecto</b>	<b>0.20</b>
	3.1.1.	El costo promedio de certificación laboral por beneficiario es adecuado	0.20
	<b>3.2.</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>0.10</b>
	3.2.1.	El proyecto cuenta con contrapartidas debidamente identificadas, clasificadas según aportante y garantizada mediante compromisos u otros documentos suscritos entre los involucrados	0.04
	3.2.2.	Los aportes de contrapartida son al menos el 20% del presupuesto total del proyecto	0.03
	3.2.3.	Los costos de bienes y servicios necesarios del proyecto están debidamente detallados y respaldados por costos unitarios en el sistema presupuestal	0.03

**LÍNEA 3: PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDIMIENTO JUVENILES**  
**ESCALA DE PONDERACIÓN: 0,0 - 1,0**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>			<b>Ponderación</b>
<b>I. ASPECTOS GENERALES (20%)</b>	<b>1.1.</b>	<b>Marco de referencia y espacios de articulación</b>	<b>0.06</b>
	1.1.1	El proyecto se inserta en las políticas nacionales, regionales y sectoriales	0.03
	1.1.2.	Articulaciones interinstitucionales con diferentes niveles de gobierno y/o empresariales relacionados con el proyecto, debidamente acreditadas mediante convenios	0.03
	<b>1.2.</b>	<b>Experiencia institucional</b>	<b>0.08</b>
	1.2.1.	Experiencia institucional previa comprobada en los últimos 3 años, en proyectos con temáticas similares a la línea de proyecto concursada y en el ámbito de acción del proyecto propuesto	0.05
	1.2.2.	Adecuada capacidad operativa institucional para ejecutar el proyecto en la zona de intervención (infraestructura, equipamiento, recursos humanos, entre otros)	0.03
	<b>1.3.</b>	<b>Competencias del equipo técnico</b>	<b>0.06</b>
	1.3.1.	Equipo técnico cuenta con conocimientos y experiencia acreditados en el tema del proyecto	0.06
<b>II. ASPECTOS TÉCNICOS (50%)</b>	<b>2.1.</b>	<b>Diagnóstico situacional</b>	<b>0.12</b>
	2.1.1	Identificación y descripción adecuada del sector económico con demanda real y significativa	0.03
	2.1.2	Identificación adecuada de actores que se articulan y se vinculan al proyecto (mapa de actores)	0.02
	2.1.3	El proyecto satisface una demanda real y significativa debidamente sustentada	0.03
	2.1.4	Identificación, focalización, caracterización y descripción adecuada y suficiente de la población beneficiaria	0.02
	2.1.5	Inclusión de trabajadores aportantes del remanente de utilidades (o sus familias) como beneficiarios del proyecto	0.02
	<b>2.2.</b>	<b>Identificación y análisis de problemas y oportunidades</b>	<b>0.06</b>
	2.2.1.	Coherencia del análisis de causas del problema central identificado	0.02
	2.2.2.	Definición clara de la alternativa de solución reflejada en el árbol de objetivos	0.02
	2.2.3.	Identificación adecuada de oportunidades y coherencia de su aprovechamiento con las capacidades de la población beneficiaria	0.02
	<b>2.3.</b>	<b>Matriz del Marco Lógico</b>	<b>0.06</b>
	2.3.1.	Coherencia del proyecto plasmada en la matriz del marco lógico	0.02
	2.3.2.	Pertinencia de los indicadores propuestos y claridad en la definición operativa de los mismos, en correspondencia con cada nivel del marco lógico	0.02
	2.3.3.	Descripción adecuada del propósito, los componentes y cada una de las actividades a ser ejecutadas	0.02
	<b>2.4.</b>	<b>Propuesta Técnica y Estrategia de intervención</b>	<b>0.15</b>
	2.4.1	La propuesta cuenta con una estrategia y actividades pertinentes para desarrollar competencias emprendedoras en los jóvenes que les permita fortalecer o generar su autoempleo	0.02
	2.4.2	La estrategia de focalización y el proceso de selección y registro de beneficiarios están claramente definidos y cuentan con las condiciones que garantizan su transparencia	0.02
	2.4.3	La preparación de la capacitación responde a las necesidades de los emprendimientos identificados en el diagnóstico.	0.02
	2.4.4	La metodología para brindar la asistencia técnica está de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios	0.01
	2.4.5	El procedimiento de concurso de capital semilla es claro, transparente y cuenta con participación de jurado (actores sociales y económicos locales)	0.02
2.4.6	La evaluación de los planes de negocios prioriza su proyección y compromisos de formalización	0.01	
2.4.7	Las metas formuladas se encuentran de acuerdo al análisis de la demanda del proyecto	0.02	

	2.4.8	El proyecto cuenta con una estrategia y mecanismos de seguimiento y evaluación de los beneficiarios	0.02
	2.4.9	El proyecto cuenta con una estrategia de incorporación de beneficiarios claramente definida	0.01
	<b>2.5.</b>	<b>Organización y gestión del proyecto</b>	<b>0.03</b>
	2.5.1.	La estructura orgánica del proyecto y las funciones del equipo técnico están debidamente establecidas y son coherentes con la estrategia de intervención y la gestión del mismo	0.03
	<b>2.6.</b>	<b>Impacto y sostenibilidad del proyecto</b>	<b>0.08</b>
	2.6.1	El proyecto incorpora población pobre y/o vulnerable	0.02
	2.6.2	Las líneas productivas promovidas por el proyecto no impactan negativamente en el medio ambiente, el paisaje y/o los recursos de la biodiversidad biológica de la zona	0.03
	2.6.3	El proyecto identifica los factores de riesgos y cuenta con planes de contingencia coherentes para enfrentarlos	0.03
<b>III. ASPECTOS ECONÓMICOS (30%)</b>	<b>3.1.</b>	<b>Rentabilidad del proyecto</b>	<b>0.20</b>
	3.1.1	La rentabilidad económica del proyecto - que garantiza la sostenibilidad de los impactos positivos del proyecto de largo plazo - está debidamente sustentada en planes de negocios	0.05
	3.1.2	El costo promedio de capacitación y asistencia técnica por cada beneficiario es adecuado	0.05
	3.1.3	El costo promedio total por emprendimiento promovido (ideas de negocio), es adecuado	0.05
	3.1.4	El costo promedio total por emprendimiento fortalecido (negocios en marcha), es adecuado	0.05
	<b>3.2.</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>0.10</b>
	3.2.1	El proyecto cuenta con contrapartidas debidamente identificadas, clasificadas según aportantes, y garantizada mediante compromisos u otros documentos suscritos entre los involucrados	0.04
	3.2.2	Los aportes de contrapartida son al menos el 20% del presupuesto total del proyecto	0.03
	3.2.3	Los costos de bienes y servicios necesarios del proyecto están debidamente detallados y respaldados por costos unitarios en el sistema presupuestal	0.03

**LÍNEA 4: PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES**  
**ESCALA DE PONDERACIÓN: 0,0 - 1,0**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>			<b>Ponderación</b>
<b>I. ASPECTOS GENERALES (20%)</b>	<b>1.1.</b>	<b>Marco de referencia y espacios de articulación</b>	<b>0.06</b>
	1.1.1.	El proyecto se inserta en las políticas regionales y/o lineamientos de política sectorial. Así como se articule con diferentes niveles de gobierno y/o empresariales relacionados con el proyecto, debidamente acreditadas mediante convenio	0.03
	1.1.2.	El proyecto desarrolla e implementa la estrategia de vinculación e inserción del proyecto en la cadena productiva correspondiente	0.03
	<b>1.2.</b>	<b>Experiencia institucional</b>	<b>0.08</b>
	1.2.1.	Experiencia institucional previa comprobada en los últimos 4 años, en proyectos con temática similar y en ámbito de acción del proyecto propuesto	0.04
	1.2.2.	Capacidad operativa sustentada (RR.HH, infraestructura, logística) de la institución para ejecutar el proyecto	0.04
	<b>1.3.</b>	<b>Competencias del equipo técnico</b>	<b>0.06</b>
	1.3.1.	Formación académica y experiencia profesional del equipo técnico propuesto	0.06
<b>II. ASPECTOS TÉCNICOS (50%)</b>	<b>2.1.</b>	<b>Diagnóstico situacional</b>	<b>0.13</b>
	2.1.1.	Adecuada delimitación del ámbito de intervención (localidades, distritos, provincias, accesos)	0.03
	2.1.2.	Adecuado diagnóstico de la situación socioeconómica de la población afectada, debidamente sustentado con fuentes de información	0.03
	2.1.3.	Adecuado análisis de los actores involucrados con el proyecto (grupos de interés a nivel local, provincial, regional)	0.02
	2.1.4.	Identificación, caracterización y descripción adecuada y suficiente de la población beneficiaria (situación social, económica, productiva, ambiental)	0.03
	2.1.5.	Inclusión de trabajadores aportantes del remanente de utilidades (o sus familias) como beneficiarios del proyecto	0.02
	<b>2.2.</b>	<b>Identificación y análisis de problemas y oportunidades</b>	<b>0.06</b>
	2.2.1.	Coherencia del análisis de causas del problema central identificado	0.02
	2.2.2.	Definición clara de la alternativa de solución reflejada en el árbol de objetivos	0.02
	2.2.3.	Identificación adecuada de oportunidades y coherencia de su aprovechamiento con las capacidades de la población beneficiaria	0.02
	<b>2.3.</b>	<b>Matriz del Marco Lógico</b>	<b>0.06</b>
	2.3.1.	Coherencia del Marco Lógico (componentes, actividades y sub-actividades) que permite el logro del propósito del proyecto	0.03
	2.3.2.	Pertinencia de los indicadores propuestos y claridad en la definición operativa de los mismos, en correspondencia con cada nivel del marco lógico	0.03
	<b>2.4.</b>	<b>Propuesta Técnica y Estrategia de intervención</b>	<b>0.10</b>
	2.4.1.	Claridad y coherencia del plan de incorporación de beneficiarios al proyecto durante su ejecución, sustentado con la presentación de un padrón de beneficiarios (al menos 20% del total)	0.02
	2.4.2.	Descripción adecuada del propósito, los componentes y cada una de las actividades a ser ejecutadas	0.02
	2.4.3.	Propuesta técnica acorde al contexto social, económico y ambiental del ámbito de intervención del proyecto	0.02
	2.4.4.	Plan de capacitación y asistencia técnica suficiente y concordante para la implementación de la propuesta técnica	0.02
	2.4.5.	Coherencia y suficiencia de la estrategia de articulación a la cadena productiva y comercial que garanticen el cumplimiento de las metas del proyecto	0.02
	<b>2.5.</b>	<b>Organización y gestión del proyecto</b>	<b>0.03</b>
2.5.1.	La estructura orgánica del proyecto y las funciones del equipo técnico están debidamente establecidas y son coherentes con la estrategia de intervención y la gestión del proyecto	0.03	
<b>2.6.</b>	<b>Impacto y sostenibilidad del proyecto</b>	<b>0.12</b>	

	2.6.1.	N° de nuevos empleos permanentes y temporales generados al culminar el proyecto, debidamente sustentado	0.03
	2.6.2.	Incremento sostenible (superior a 20%) de ingresos provenientes de la actividad promovida por el proyecto, debidamente sustentado	0.03
	2.6.3.	Coherencia y claridad de la estrategia de sostenibilidad del proyecto	0.03
	2.6.4.	El proyecto incorpora el enfoque de género y el involucramiento de la población juvenil	0.01
	2.6.5.	Claridad en la identificación de los riesgos del proyecto y planes de contingencia coherentes	0.01
	2.6.6.	Identificación de impactos ambientales y planes de contingencia coherentes	0.01
<b>III. ASPECTOS ECONÓMICOS (30%)</b>	<b>3.1.</b>	<b>Rentabilidad del proyecto</b>	<b>0.20</b>
	3.1.1.	El flujo de caja es coherente con las metas contenidas en el marco lógico	0.05
	3.1.2.	El VAN es mayor a 0 y la TIR es igual o mayor al 10%	0.05
	3.1.3.	La rentabilidad social positiva	0.05
	3.1.4.	El costo efectividad de las 3 variables (costo por persona capacitada, costo por generar empleo, costo por mejorar ingresos) es adecuado	0.05
	<b>3.2.</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>0.10</b>
	3.2.1.	Diferenciación clara de los presupuestos de donación y crédito	0.01
	3.2.2.	El proyecto cuenta con contrapartidas debidamente identificadas, clasificadas según aportantes y garantizada mediante compromisos u otros documentos	0.03
	3.2.3.	Los aportes de contrapartida son al menos el 20% del presupuesto total del proyecto, sin considerar el aporte de mano de obra de los beneficiarios	0.03
	3.2.4.	Los costos de bienes y servicios necesarios del proyecto están debidamente detallados y respaldados por costos unitarios en el sistema presupuestal	0.03



# **CAPÍTULO V**

**12°**

**Concurso de Proyectos**

**ANEXOS**

## FORMATO N° 1

### FICHA DE INSCRIPCIÓN AL TALLER DE CAPACITACIÓN DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS 12° CONCURSO

Datos a ser completados por la institución que adquiere derecho de participación:

Nombre de la Institución	
Siglas o nombre abreviado	
Domicilio legal <sup>7</sup>	
Distrito/Provincia/Región	
N° RUC	
Nombres y apellidos de persona de contacto para el 12° Concurso <sup>8</sup>	
Correo electrónico de persona de contacto	
Teléfono de persona de contacto	
Número de operación del voucher	

Nombres y Apellidos del Participante	Función/cargo en la Institución	Región de Asistencia a Taller(*)

(\*): FONDOEMPLEO establecerá el día de los talleres a los que asistirá, conforme a la inscripción realizada.

#### **Importante:**

Esta ficha debe ser remitida a FONDOEMPLEO, vía correo electrónico ([fondoempleo@fondoempleo.com.pe](mailto:fondoempleo@fondoempleo.com.pe)), desde el 08 al 18 de agosto del 2012 hasta las 18:30 horas. FONDOEMPLEO, comunicará oportunamente los lugares a donde participarán las personas inscritas, a través de su página institucional.

<sup>7</sup> La dirección consignada en la presente ficha será considerada para el envío de toda documentación generada en proceso del concurso. FONDOEMPLEO no se responsabilizará si la consignación de la dirección es errónea.

<sup>8</sup> Quien debe ser la persona directamente relacionada o encargada de la formulación del proyecto (aspectos técnicos y económicos).

## FORMATO N° 2-A

### PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LÍNEA 1: PROYECTOS DE CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Las instituciones deberán presentar sus propuestas en un documento con una extensión máxima de 45 páginas, sin considerar los Anexos, el cual debe elaborarse utilizando letra tipo Arial, tamaño 11, a espacio simple.

#### A. Datos generales

<b>Nombre del Proyecto (máximo 15 palabras)</b>	
<b>Línea del Proyecto</b>	
<b>Institución Ejecutora</b>	
<b>Presupuesto anual 2010</b>	<b>S/.</b>
<b>Presupuesto anual 2011</b>	<b>S/.</b>
<b>Institución (es) colaboradora (s) o asociada (s)</b>	
<b>Propósito del Proyecto</b>	
<b>Población Beneficiaria</b>	
<b>Ámbito de ejecución del Proyecto</b>	<b>Región:</b>
	<b>Provincias:</b>
	<b>Distritos:</b>
<b>Duración del proyecto (en meses)</b>	
<b>Presupuesto del Proyecto:</b>	<b>S/.</b>
<b>Monto solicitado a FONDOEMPLEO</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 1</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 2</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 3</b>	<b>S/.</b>
<b>Aporte de Beneficiarios</b>	<b>S/.</b>

#### B. Descripción del proyecto

b1. Diagnóstico, Identificación y descripción del sector económico con demanda laboral insatisfecha por falta de recursos humanos calificados e Identificación de actores que se articulen y se vinculen al proyecto (mapa de actores).

b2. Identificación del problema y las causas que lo generan

b3. Caracterización de los beneficiarios del proyecto

b4. Objetivos en sus diferentes niveles, indicadores, metas de atención por ocupación y/o puestos de trabajo propuesto y medios de verificación (utilizar la matriz de marco lógico)

#### C. Estrategia de focalización, registro y selección de los beneficiarios

Explicar las estrategias de registro, focalización y selección de los beneficiarios de acuerdo a los objetivos de la intervención presentados. Indicar, de ser el caso, si dentro de la

población beneficiaria se incluye la participación de trabajadores aportantes del remanente de utilidades, o de sus familias.

D. Programa de capacitación laboral el mismo que debe detallar: (i) competencias a desarrollar, (ii) propuesta técnica pedagógica, (iii) contenidos mínimos y horas asignadas a cada unidad temática, (iv) recursos, plana docente, materiales y herramientas y porcentaje de carga práctica.

En total la proporción teórico – práctico es de 30 - 70 respectivamente. Ampliar la información de acuerdo a los criterios de evaluación presentados para esta línea.

E. Estrategia de inserción laboral, la misma que contenga el desarrollo de talleres para la asesoría en la búsqueda de empleo, información del mercado de trabajo y colocación laboral. Presentar el plan para la inserción laboral de los beneficiarios; así como los compromisos de empresas privadas para facilitar la inserción de los beneficiarios.

F. Cronograma de actividades: deberán detallarse mínimamente las actividades reseñadas en las presentes bases, expresadas en tareas y la programación mensual.

G. Cobertura: deberá detallarse las provincias, distritos y localidades donde se actuará, así como el número de beneficiarios esperados por cada circunscripción.

## **ANEXOS**

Anexo: Formato del Sistema Presupuestal (Según archivo excel publicado en la página web Institucional)

Anexo: Cronograma de entrega de recursos de los aportes de FONDOEMPLEO (\*)

Anexo: Cronograma de aportes de la contrapartida (\*)

Anexo: Actividades del personal asignado (\*)

(\*): Dicho anexos se encuentran en el archivo del Formato del Sistema Presupuestal

**Nota: Mayores precisiones del contenido se detallan en el Manual de Presentación de Proyectos**

## FORMATO N° 2-B

### PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LÍNEA 2: PROYECTOS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las instituciones deberán presentar sus propuestas en un documento con una extensión máxima de 45 páginas, sin considerar los Anexos, el cual debe elaborarse utilizando letra tipo Arial, tamaño 11, a espacio simple.

#### A. Datos generales

<b>Nombre del Proyecto (máximo 15 palabras)</b>	
<b>Línea del Proyecto</b>	
<b>Institución Ejecutora</b>	
<b>Presupuesto anual 2010</b>	<b>S/.</b>
<b>Presupuesto anual 2011</b>	<b>S/.</b>
<b>Institución (es) colaboradora (s) o asociada (s)</b>	
<b>Propósito del Proyecto</b>	
<b>Población Beneficiaria</b>	
<b>Ámbito de ejecución del Proyecto</b>	<b>Región:</b>
	<b>Provincias:</b>
	<b>Distritos:</b>
<b>Duración del proyecto (en meses)</b>	
<b>Presupuesto del Proyecto:</b>	<b>S/.</b>
<b>Monto solicitado a FONDOEMPLEO</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 1</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 2</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 3</b>	<b>S/.</b>
<b>Aporte de Beneficiarios</b>	<b>S/.</b>

#### B. Descripción del proyecto

b1. Diagnóstico, Identificación y descripción del sector económico que requiere de recursos humanos certificados en competencias laborales, con el fin de mejorar la productividad; asimismo la identificación general de los trabajadores que necesitan certificarse para una mejor inserción la mercado de trabajo.

b2. Identificación del problema y las causas que lo generan

b3. Caracterización de los beneficiarios del proyecto

b4. Objetivos en sus diferentes niveles, indicadores, metas de atención por ocupación y/o puestos de trabajo propuesto y medios de verificación (utilizar la matriz de marco lógico)

### **C. Estrategia de focalización, registro y selección de los beneficiarios**

Explicar las estrategias de focalización, registro y selección de los beneficiarios de acuerdo a los objetivos del proyecto/servicio. Indicar, de ser el caso, si dentro de la población beneficiaria se incluye la participación de trabajadores aportantes del remanente de utilidades, o de sus familias.

**D. Equipo de evaluadores y recursos para la evaluación de competencias:** se presentarán los nombres y Curriculum Vitae-CV de los evaluadores autorizados, así como una descripción detallada de las instalaciones, equipamiento y mobiliario con que se cuenta oficialmente para la ejecución de las tareas de evaluación. En caso se realice la evaluación en el lugar de trabajo, se presentará las cartas de compromiso de las empresas que brindan sus instalaciones. Asimismo, se deberá describir el proceso de certificación de competencias laborales de la institución ejecutora del servicio y/o proyecto.

**E. Cronograma de actividades:** deberán detallarse mínimamente las actividades reseñadas en las presentes bases, expresadas en tareas y la programación mensual.

**F. Cobertura:** deberá detallarse las provincias, distritos y localidades donde se actuará, así como el número de beneficiarios esperados por cada circunscripción.

### **ANEXOS**

Anexo: Formato del Sistema Presupuestal (Según archivo excel publicado en la página web Institucional)

Anexo: Cronograma de entrega de recursos de los aportes de FONDOEMPLEO (\*)

Anexo: Cronograma de aportes de la contrapartida (\*)

Anexo: Actividades del personal asignado (\*)

(\*): Dicho anexos se encuentran en el archivo del Formato del Sistema Presupuestal

**Nota: Mayores precisiones del contenido se detallan en el Manual de Presentación de Proyectos**

## FORMATO N° 2-C

### PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LÍNEA 3: PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES

Las instituciones deberán presentar sus propuestas en un documento con una extensión máxima de 45 páginas, sin considerar los Anexos, el cual debe elaborarse utilizando letra tipo Arial, tamaño 11 a espacio simple.

#### A. Datos generales

<b>Nombre del Proyecto (máximo 15 palabras)</b>	
<b>Línea del Proyecto</b>	
<b>Institución Ejecutora</b>	
<b>Presupuesto anual 2010</b>	<b>S/.</b>
<b>Presupuesto anual 2011</b>	<b>S/.</b>
<b>Institución (es) colaboradora (s) o asociada (s)</b>	
<b>Propósito del Proyecto</b>	
<b>Población Beneficiaria</b>	
<b>Ámbito de ejecución del Proyecto</b>	<b>Región:</b>
	<b>Provincias:</b>
	<b>Distritos:</b>
<b>Duración del proyecto (en meses)</b>	
<b>Presupuesto del Proyecto:</b>	<b>S/.</b>
<b>Monto solicitado a FONDOEMPLEO</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 1</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 2</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 3</b>	<b>S/.</b>
<b>Aporte de Beneficiarios</b>	<b>S/.</b>

#### B. Descripción del proyecto

b1. Diagnóstico, Identificación y descripción del grupo de intervención, en función de las líneas de negocios identificadas y necesarias para el ámbito geográfico priorizados e Identificación de actores que se articulen y se vinculen al proyecto (mapa de actores).

b2. Identificación del problema y las causas que lo generan

b3. Caracterización de los beneficiarios del proyecto

b4. Objetivos en sus diferentes niveles, indicadores, metas de atención por ocupación y/o puestos de trabajo propuesto y medios de verificación (utilizar la matriz de marco lógico)

#### C. Estrategia de focalización, registro y selección de los beneficiarios

En este punto se desarrollará las estrategias para el registro, focalización y selección de los beneficiarios, de acuerdo a los objetivos presentados. Se bonificará a las instituciones que cuenten con prácticas y experiencia en convocatorias y sensibilización de jóvenes con ideas de negocio y de emprendedores en etapa de inicio o consolidación de sus negocios.

Se debe priorizar los negocios formales o los que cuenten con un claro plan de formalización para recibir el apoyo de FONDOEMPLEO.

Asimismo, se deberá indicar la estrategia de incorporación de los beneficiarios al proyecto, explicándose las actividades en las que participarán durante el período del proyecto.

Finalmente, se deberá indicar, de ser el caso, si dentro de la población beneficiaria se incluye la participación de trabajadores aportantes del remanente de utilidades, o de sus familias.

**D. Programas de capacitación**, detallando competencias a desarrollar, contenidos mínimos, horas asignadas a cada unidad temática, recursos y porcentaje de carga práctica. En total la proporción teórico – práctico es de 30 – 70 respectivamente. Ampliar la información de acuerdo a los criterios de evaluación presentados para esta línea.

**E. Programas de asistencia técnica**, detallando los servicios a brindar a los planes de negocio o emprendimientos existentes, especificando los objetivos y metas a lograr en cada proceso.

**F. Capital semilla** y orientación financiera, especificando el proceso de concurso para otorgar el capital semilla, así como los procesos para orientar a otros beneficiarios a los servicios de entidades microfinancieras o de la banca comercial. Se bonificará programas que organicen workshop o ferias de proyectos. Además, se bonificará a los concursos que demuestren transparencia en sus procesos.

**G. Cronograma de actividades**: deberán detallarse mínimamente las actividades reseñadas en las presentes bases, expresadas en tareas y la programación mensual.

**H. Cobertura**: deberá detallarse las provincias, distritos y localidades donde se actuará, así como el número de beneficiarios esperados por cada circunscripción. Se bonificará programas que cuenten con sistemas de evaluación ex post de planes de negocios.

### **I. Planes de Negocios**

Se debe presentar un plan de negocios individual por cada tipo de beneficiario que permita evidenciar el impacto económico positivo de largo plazo del proyecto, sobre los emprendimientos creados y fortalecidos, de un horizonte de 03 años, subsiguientes a la culminación del proyecto.

### **ANEXOS**

Anexo: Formato del Sistema Presupuestal (Según archivo excel publicado en la página web Institucional)

Anexo: Cronograma de entrega de recursos de los aportes de FONDOEMPLEO (\*)

Anexo: Cronograma de aportes de la contrapartida (\*)

Anexo: Actividades del personal asignado (\*)

(\*): Dichos anexos se encuentran en el archivo del Formato del Sistema Presupuestal

**Nota: Mayores precisiones del contenido se detallan en el Manual de Presentación de Proyectos**



## FORMATO N° 2-D

### PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LÍNEA 4: PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

#### 1. Datos generales

<b>Nombre del Proyecto (máximo 15 palabras)</b>	
<b>Línea del Proyecto</b>	
<b>Institución Ejecutora</b>	
<b>Presupuesto anual 2010</b>	<b>S/.</b>
<b>Presupuesto anual 2011</b>	<b>S/.</b>
<b>Institución (es) colaboradora (s) o asociada (s)</b>	
<b>Propósito del Proyecto</b>	
<b>Población Beneficiaria</b>	
<b>Ámbito de ejecución del Proyecto</b>	<b>Región:</b>
	<b>Provincias:</b>
	<b>Distritos:</b>
<b>Duración del proyecto (en meses)</b>	
<b>Presupuesto del Proyecto:</b>	<b>S/.</b>
<b>Monto solicitado a FONDOEMPLEO</b>	<b>Donación: S/.</b> <hr/> <b>Crédito: S/.</b> <hr/> <b>Total Solicitado: S/.</b> <hr/>
<b>Fuente 1</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 2</b>	<b>S/.</b>
<b>Fuente 3</b>	<b>S/.</b>
<b>Aporte de Beneficiarios</b>	<b>S/.</b>

#### 2. Descripción del proyecto

##### 2.1 Justificación del proyecto

Explicar claramente los siguientes aspectos relacionados a la realización del proyecto propuesto:

2.1.1. Razones por las que se eligió el proyecto, indicando su consistencia y vinculación con los planes de desarrollo (nacionales, regionales o locales) o líneas de negocios estratégicas a nivel local, sustentado con una mención explícita en documentos oficiales (indicar fuente)

2.1.2 Reseña y análisis de experiencias similares desarrolladas por la institución ejecutora u otras, que demuestren la pertinencia de la propuesta presentada al concurso

2.1.3 Concordancia de este proyecto con la Misión, Visión y Objetivos de la institución ejecutora

2.1.4 Descripción de estrategia para promover sosteniblemente el empleo y la mejora de ingresos de los beneficiarios

## **2.2. Contexto del proyecto**

Describir las características del ámbito donde se desarrollará el proyecto y a la población beneficiaria

### 2.2.1 Justificación y selección del ámbito elegido

Indicar los criterios de selección del ámbito, las vías de accesibilidad y la capacidad operativa con la que cuenta la institución (infraestructura, logística, etc.) para operar en la zona de ejecución. Incluir mapa del ámbito de ejecución del proyecto.

2.2.2 Diagnostico de la situación socioeconómica de la población afectada (utilizar estadísticas recientes indicando las fuentes)

2.2.3 Análisis de involucrados

2.2.4 Identificación y descripción de la población beneficiaria (diferenciando a los beneficiarios del total de la población afectada por el problema)<sup>9</sup>

De ser el caso, se deberá indicar, si dentro de la población beneficiaria se incluye la participación de trabajadores aportantes del remanente de utilidades, o de sus familias.

2.2.5 Descripción de la situación productiva actual de la población beneficiaria (indicar tamaño de predios, principales actividades económicas generadoras de ingresos, niveles de producción y productividad de las línea productivas promovidas, niveles de ingreso por la actividad promovida así como niveles de articulación a mercados).

## **2.3 Identificación y análisis de problemas y oportunidades**

2.3.1 Identificación del problema principal que se abordará, indicando la gravedad, magnitud e importancia para la población que justifique la intervención de la entidad ejecutora, estableciendo claramente las causas críticas del problema que será controlada por el proyecto.

2.3.2 Árbol de problemas

2.3.3 Identificación de oportunidades y capacidades

2.3.4 Árbol de objetivos

## **2.4 Matriz del Marco Lógico**

El proyecto deberá ser elaborado utilizando el enfoque del marco lógico.

2.4.1 Matriz de Objetivos

2.4.2 Matriz del Marco Lógico

---

<sup>9</sup> Para el cálculo del N° de personas que mejoran ingresos con el proyecto, se debe considerar un miembro de familia (jefe de familia) representante de la unidad productiva.

2.4.3 Descripción del propósito, los componentes y cada una de las actividades a ser ejecutadas

## **2.5 Estrategias de intervención**

### 2.5.1 Propuesta técnica

Selección de la propuesta técnica, desarrollando:

- a. Síntesis de la Ficha Técnica de cada producto promovido por el proyecto (cuando sea aplicable), adjuntando versión completa en Anexos
- b. Propuesta técnica adaptada a la realidad de la zona de intervención a ser transferida a los beneficiarios
- c. Estrategia de implementación de la propuesta seleccionada

### 2.5.2 Plan de capacitación

Se deberá explicar detalladamente los mecanismos, instrumentos y plazos para la transferencia de capacidades a los beneficiarios, considerando que a excepción de proyectos orientados a la capacitación, este tema es un aspecto transversal en la mayoría de los proyectos, es decir, no constituye un componente en sí mismo.

El plan de capacitación debe desarrollarse diferenciando claramente a los talleres, de los cursos y de las charlas. Además, todo debe guardar coherencia con lo indicado en el marco lógico (títulos o nombre de las actividades, numeración de las mismas, número de personas capacitadas, duración, contenido, lugar o localidad donde se va a desarrollar).

Se deberá indicar la estrategia de incorporación de los beneficiarios al proyecto, explicándose las actividades en las que participarán en cada año de intervención del mismo. En la propuesta se deberá presentar al menos el 20% de beneficiarios identificados, adjuntando el documento de sustento como Anexo del proyecto (Formato 10).

### 2.5.3 Plan de asistencia técnica

Se deberá explicar detalladamente los mecanismos, instrumentos y plazos para brindar la asistencia técnica a los beneficiarios, indicando la periodicidad de las visitas y los contenidos de las mismas.

### 2.5.4 Plan de Negocios

Se deberá desarrollar un plan de negocios tipo por cada línea productiva promovida a nivel de beneficiario, indicando la estrategia comercial, los mercados a ser atendidos, los costos de producción, los volúmenes de ventas y los ingresos y rentabilidad estimada para "un beneficiario" tipo durante el proyecto.<sup>10</sup>

## **2.6 Impacto del proyecto**

Explicar en detalle el impacto del proyecto y los resultados que se esperan alcanzar, especialmente en relación a los Criterios de Evaluación de la Calidad del Proyecto especialmente los relacionados a Impacto y Sostenibilidad del Proyecto.

---

<sup>10</sup> Estos cálculos deben tener consistencia con el flujo de caja del proyecto.

Debe diferenciarse claramente entre el empleo generado durante la ejecución del proyecto (empleo temporal) y los puestos de trabajo adicionales que se crearán gracias al proyecto y que se mantendrán luego de concluido el mismo (empleo permanente). En el caso de actividades agrarias, se considerará que 270 jornales representan a un puesto de trabajo anual equivalente, debiendo presentarse la información en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1: Generación de nuevos empleos durante y al final del proyecto**

	Situación Sin Proyecto	Número de jornales con proyecto				N° de jornales incrementales durante el proyecto	N° de nuevos jornales permanentes al culminar el proyecto
		Año 1	Año 2	Año 3	Total 3 años		
Producto A							
Jornales por Ha							
Número de Ha							
Jornales total							
Producto N							
Jornales por Ha							
Número de Ha							
Jornales total							
<b>TOTAL GENERAL</b>							

Las metas de impacto y propósito deben contener los siguientes indicadores básicos (siempre que sea pertinente):

- Número de personas capacitadas
- Número de personas capacitadas que aplican efectivamente los conocimientos adquiridos
- Número de personas que mejoran sus ingresos en no menos 20%
- Número de personas que acceden a nuevos puestos de trabajo durante la ejecución del proyecto
- Número de personas que acceden a un nuevo puesto de trabajo de carácter permanente
- Incremento de la productividad lograda
- Incremento de ingresos
- Incremento de ventas
- Ventas totales durante el proyecto

### **2.7 Organización institucional y ubicación del proyecto**

- Organigrama institucional, indicando la ubicación del proyecto
- Organigrama del proyecto
- Perfil y términos de referencia del personal que estará a cargo de la ejecución del proyecto
- Identificación y descripción de los instrumentos administrativo financieros que utiliza la institución

## 2.8 Plan de Monitoreo y evaluación ex-post

Indicar los valores ex-ante y ex-post de los indicadores definidos en la Matriz del Marco Lógico a nivel de indicadores de impacto, de efecto y de producto, explicando las fuentes de información y los métodos de recopilación. Esta información debe presentarse en el cuadro siguiente:

TIPO	OBJETIVO	INDICADOR	DEFINICION OPERATIVA	LINEA DE BASE	META FINAL
IMPACTO					
EFECTO					
PRODUCTO	1.				
	2.				
	n.				

## 2.9 Presupuesto analítico

Desarrollar el presupuesto del proyecto de acuerdo a la “Guía para la elaboración del presupuesto del proyecto” (ver Anexos sobre presupuesto y categorías de gastos imputables a los gastos administrativos en la página web del Fondo: [www.fondoempleo.com.pe](http://www.fondoempleo.com.pe)).

## 2.10 Análisis de las contrapartidas

**Explicar el origen y los usos de los fondos de contrapartida ofrecidos, indicando los compromisos de las instituciones aportantes.**

Los aportes valorizados de la institución ejecutora en personal o infraestructura podrán ser considerados como contrapartida, hasta por un máximo de 10% del monto solicitado al Fondo. Los demás aportes de contrapartida deben ser en efectivo.

No se podrán considerar los ingresos que genere el proyecto como parte de la contrapartida.

## **2.11 Análisis de la rentabilidad del proyecto**

2.11.1 Elaboración del Flujo de Caja, para un periodo de 10 años, de acuerdo al “Instructivo para la elaboración de proyectos de FONDOEMPLEO” y sustentando los supuestos utilizados para las proyecciones.

2.11.2 Cálculo del VAN y del TIR.

2.11.3 Costo efectividad

Indicar los siguientes ratios: costo por puesto de trabajo permanente promovido, costo por persona capacitada que aplica efectivamente sus conocimientos, costo por mejorar los ingresos esperados por beneficiario.

2.11.4 Estrategia de recuperación de costos que permitan aumentar el impacto

Explicar las estrategias de recuperación de costos que permitan aumentar el impacto.

## **2.12 Cronograma de ejecución del proyecto**

Ejecución de actividades (indicando avances en el logro de las metas)

## **2.13 Firma del Representante Legal**

## **ANEXOS**

- A. Formatos del Sistema Presupuestal del proyecto (Según archivo excel publicado en la página web Institucional)
- B. Ficha técnica de cada producto o servicio a ser promovido
- C. Cartas de compromiso de las instituciones que otorgaran contrapartidas monetarias y no monetarias
- D. Anexo: Formato 10: Declaración Jurada del sustento del 20% de los beneficiarios.

En caso de que el proyecto pretenda desarrollar actividades productivas a cargo de la institución ejecutora o de organizaciones promovidas por esta, se deberá presentar adicionalmente los siguientes documentos:

- E. Garantías ofrecidas
- F. Expediente técnico
- G. CV de Equipo Técnico

**Nota: Mayores precisiones del contenido se detallan en el Manual de Presentación de Proyectos**

FORMATO N° 3

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE

Lima, ..... de .....del 2012

**Señores**  
**Fondo Nacional de Capacitación y de Promoción del Empleo**  
**FONDOEMPLEO**  
**Av. Tejada 173 -Miraflores**

Yo, (Nombre del representante legal de la Institución Proponente), identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la Institución (nombre de la institución), presento ante usted el proyecto: (título del proyecto), correspondiente a la Línea \_\_\_\_\_, para su evaluación, sometiéndome a los procedimientos establecidos en el 12° Concurso de proyectos.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
Nombre del representante legal

## FORMATO N° 4

### DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIA INSTITUCIONAL

Lima, ..... de .....del 2012

Señores

Fondo Nacional de Capacitación y de Promoción del Empleo

FONDOEMPLEO

Av. Tejada 173 - Miraflores

Yo, (Nombre del representante legal de la Institución Proponente), identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la Institución (nombre de la institución), presento ante usted el proyecto: (título del proyecto), correspondiente a la Línea \_\_\_\_\_, y DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Que conocemos las bases del 12° Concurso de proyectos.
- Que cumplimos todos los requisitos establecidos por FONDOEMPLEO para el 12° Concurso de proyectos.
- Que conocemos y aceptamos los lineamientos, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- Que somos responsables de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presentamos para efecto del presente proceso de selección.
- Que no hemos sido sancionados por ninguna fuente cooperante por faltas relacionadas al manejo de recursos de proyectos.
- Que el proyecto presentado no cuenta con financiamiento aprobado por otra fuente, para los componentes y rubros donde se solicita financiamiento a FONDOEMPLEO.
- Que los antecedentes señalados en la sustentación del proyecto presentado reflejan de manera transparente y fidedigna los hechos relacionados al mismo.
- Que no tenemos deudas vencidas con FONDOEMPLEO.
- Que no hemos sido ejecutores de algún proyecto que haya sido sancionado con una conclusión anticipada, por causas de responsabilidad del ejecutor, en los últimos tres años.
- Que la información presentada a continuación es veraz y real a nuestra institución.

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
Nombre del representante legal



**FORMATO N° 5**

**DECLARACIÓN JURADA DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**Señores**

**Fondo Nacional de Capacitación y de Promoción del Empleo**

**FONDOEMPLEO**

**Av. Tejada 173 - Miraflores**

Yo, *(Nombre del representante legal de la Institución Proponente)*, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la Institución *(nombre de la institución)*, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- A la fecha de la convocatoria, la Institución a la que represento está exonerada del Impuesto a la Renta, adjuntando el documento que acredita dicha condición.

*(Lugar y Fecha)*

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
Nombre del representante legal

**FORMATO N° 6**

**RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE**

A través del presente, declaro que los profesionales señalados, forman parte del equipo técnico y administrativo de la institución, quienes a la fecha de la presente convocatoria asumen las siguientes responsabilidades:

Nombre y Apellidos	Cargo en la Institución	Tiempo de trabajo en la institución (año y meses)	Título del proyecto al que actualmente está asignado	Periodo de trabajo en el proyecto (año y meses)		Porcentaje de dedicación en el proyecto (**)
				Inicio (mes/ año)	Término (*) (mes/ año)	

(\*): Fecha probable de término.

(\*\*): Dedicación exclusiva ó tiempo parcial.

(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_ FIRMA  
Nombre del representante legal

**FORMATO N° 7**

**RELACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EJECUTADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS**

A través del presente, declaro la realización de los proyectos de desarrollo ejecutados en los últimos 4 años a la presente convocatoria, según el detalle siguiente:

Título del proyecto	Fuente financiera	Monto Total Proyecto S/.	Presupuest o anual manejado Proyecto 2008 (*) S/.	Presupuest o anual manejado Proyecto 2009(*) S/.	Presupuest o anual manejado Proyecto 2010 (*) S/.	Presupuest o anual manejado Proyecto 2011 (*) S/.	Inicio del proyecto (dd/mm/año)	Término del proyecto (**) (dd/mm/año)	Ámbito (Provinci a/ Región)
<b>Total</b>									

(\*) : Consignar dato del último año a la presente convocatoria (2011)  
 (\*\*): Si está en ejecución, fecha probable de culminación

(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 Nombre del representante legal

## FORMATO N° 8

### FICHA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN PRESENTADOS

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	
<b>TITULO DEL PROYECTO</b>	
<b>LÍNEA DEL PROYECTO</b>	

<b>DOCUMENTOS/REQUISITOS</b>	<b>VERIFICACIÓN N (Si/No)</b>
Requisitos generales (para todos los proyectos)	
- Formato N° 2-A, 2-B, 2-C, 2-D (según Línea de proyecto a que postula), suscrito por el representante legal (firma y sello)	
- Formato N° 3, suscrito por el representante legal (firma y sello)	
- Formato N° 4, suscrito por el representante legal (firma y sello)	
- Formato N° 5, suscrito por el representante legal (firma y sello)	
- Copia de los estatutos vigentes inscritos en Registros Públicos	
- Copia del RUC vigente	
- Copia de la partida electrónica inscrita en registros públicos	
- Copia de vigencia de poderes del representante legal inscrito en Registros Públicos	
- Copia fotostática simple del DNI (Carnet de Extranjería en caso de no contar con ciudadanía peruana) del Representante Legal de la institución	
- Balances auditados de los últimos 2 años previos al año del concurso (2010 y 2011)	
- Copia de la declaración jurada anual de los dos últimos ejercicios fiscales (2010 y 2011).	
- Organigrama institucional debidamente aprobado	
- Manual de uso del sistema integrado de contabilidad institucional con un módulo de control presupuestal	
- Formato N° 6, suscrito por el representante legal (firma y sello)	
- Formato N° 7, suscrito por el representante legal (firma y sello)	
Requisitos específicos (solo para proyectos 1 y 2)	
- Constancia de acreditación expedida por el Ministerio de Educación o sus órganos descentralizados a nombre de la Institución Proponente o Institución Colaboradora (proyectos de Línea 1).	
- Constancia de acreditación expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a nombre de la Institución Proponente o Institución Colaboradora (proyectos de Línea 2).	

## FORMATO N° 9

### ACUERDO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTO

Conste por el presente documento, el Acuerdo para Financiamiento de Proyecto que celebran, de una parte, el FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y DE PROMOCION DEL EMPLEO, identificado con Registro Único de Contribuyentes N° 20419022722, con domicilio en Avenida Tejada N° 173, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Secretario Ejecutivo, señor ..... identificado con DNI N° ....., a quien en adelante se le denominará FONDOEMPLEO; y de la otra parte ..... identificada con Registro Único de Contribuyentes N° ..... con domicilio en la ..... N°....., distrito de ....., ciudad de ....., Provincia y Departamento de ....., debidamente representado por su ....., señor(a)....., identificado con DNI N° ....., según poderes que obran inscritos en la Partida ..... del Registro de ..... a quien en adelante se le denominará LA INSTITUCION, en los términos y condiciones siguientes:

#### PRIMERO: ANTECEDENTES

El 7 de agosto de 2012 FONDOEMPLEO, convocó el 12° Concurso de Proyectos para financiar proyectos de capacitación e inserción laboral, certificación de competencias laborales, promoción y consolidación de emprendimientos juveniles, y actividades productivas sostenibles, presentadas por instituciones o consorcios de instituciones con experiencia y reconocida solvencia en alguna de dichas áreas, al mismo que se presentó LA INSTITUCION con el Proyecto “.....” correspondiente a la Línea ..... (en adelante el “Proyecto”).

Luego de culminado el proceso de evaluación técnica y económica de la propuesta presentada por LA INSTITUCION, llevado a cabo por un Comité de Evaluadores Externos Independientes, el Proyecto ha sido seleccionado para recibir financiamiento de FONDOEMPLEO, una vez se cumplan todas las acciones previstas en la etapa de Planificación técnica y operativa del proyecto.

La etapa de planificación técnica y operativa del Proyecto, prevista en las Bases del 12° Concurso, tiene el propósito de contar con el documento final del proyecto y el Plan Operativo antes de la suscripción del convenio y de acuerdo a los requerimientos técnicos exigidos por FONDOEMPLEO, para lo cual LA INSTITUCION será asesorada por los especialistas externos contratados por el FONDOEMPLEO,

#### SEGUNDO: OBJETO

Establecer los mecanismos, compromisos y acuerdos para implementar las acciones previstas en la etapa de planificación técnica y operativa del proyecto, que permita contar con el documento final del Proyecto y el plan operativo, que aseguren una adecuada implementación y ejecución del proyecto a ser financiado.

#### TERCERO: PLAZO

El plazo previsto para ejecutar la etapa de planificación técnica y operativa del Proyecto, será de ... (...) días calendario, el mismo que se iniciará el ... de ..... de 2012 y concluirá indefectiblemente el ... de ..... de 2012, tal como se preve en las bases del presente concurso.

#### **CUARTO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

##### **LA INSTITUCION se compromete a:**

- a. LA INSTITUCION se compromete a recibir asistencia técnica a cargo de los especialistas externos contratados por FONDOEMPLEO, a fin de contar con el documento final del Proyecto y del plan operativo antes de la suscripción del convenio, que se ajuste a los requerimientos técnicos exigidos por FONDOEMPLEO.
- b. Facilitar toda la información y/o documentación del proyecto, requerida por los especialistas contratados por FONDOEMPLEO.
- c. Participar en las reuniones y coordinar con los especialistas y con los funcionarios de FONDOEMPLEO, en las oportunidades requeridas en esta etapa.
- d. Responder todos los requerimientos efectuados por los especialistas contratados por FONDOEMPLEO, durante la etapa de planificación técnica y operativa, dentro de los plazos establecidos en el presente acuerdo.
- d. Facilitar a los especialistas contratados por FONDOEMPLEO el espacio requerido en sus instalaciones, necesario para realizar debidamente la etapa de planificación técnica y operativa.
- e. Cumplir con presentar a los especialistas contratados por FONDOEMPLEO la versión final del Proyecto y el plan operativo, dentro del plazo previsto en las Bases del 12º Concurso y en los plazos previstos en el presente acuerdo, para la revisión y conformidad respectiva.
- f. Cumplir con todas las demás obligaciones derivadas del presente acuerdo.

##### **FONDOEMPLEO se compromete a:**

- a. Financiar el Proyecto, hasta por un monto ascendente a S/. ..... (..... con 00/100 Nuevos Soles), siempre que en la etapa de planificación técnica y operativa, el proyecto obtenga la conformidad de los especialistas externos contratados por FONDOEMPLEO. El monto exacto a ser financiado por FONDOEMPLEO será el previsto en el documento final del Proyecto aprobado.

#### **QUINTO: DECLARACION DE LA INSTITUCION**

LA INSTITUCION declara conocer que sólo si luego de la etapa de planificación técnica y operativa, el Proyecto es aprobado por los especialistas externos contratados por FONDOEMPLEO, podrá suscribirse el convenio de donación con cargo mediante el cual FONDOEMPLEO financiará el Proyecto, y que la decisión de los especialistas externos será definitiva e inapelable. Por tanto, se compromete a poner su mejor esfuerzo en cumplir con esta etapa, en la forma y plazos requeridos.

#### **SEXTO: REPRESENTANTES DE LAS PARTES**

LA INSTITUCION designa al señor ....., como responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este acuerdo.

FONDOEMPLEO designa el (la) Coordinador(a) de Evaluación y Sistematización de Proyectos del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo, como representante de FONDOEMPLEO para efectos del cumplimiento de este acuerdo, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el mismo.

En caso que FONDOEMPLEO o LA INSTITUCION decidieran reemplazar a su representante, deberán informar su decisión por escrito a la otra parte, mediante carta, surtiendo efecto este cambio a partir de la fecha de su notificación.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en Lima, en dos ejemplares de un mismo tenor y valor, el .... de ..... del año 2012.

FONDOEMPLEO

LA INSTITUCIÓN

FORMATO N° 10

CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS  
(Sólo para proyectos de la línea 4)

Señores

Fondo Nacional de Capacitación y Promoción del Empleo  
FONDOEMPLEO  
Av. Tejada 173 - Miraflores

Yo, (Nombre del representante de la comunidad, organización y/o asociación de productores), identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ (comunidad, distrito, provincia y región), en mi calidad (presidente) de la (comunidad/organización/ asociación etc) \_\_\_\_\_ DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- Tengo conocimiento que la Institución (nombre de la Institución proponente) \_\_\_\_\_, ha formulado una propuesta de proyecto en beneficio de nuestra comunidad/organización/asociación a la que represento, a ser presentado al 12° concurso de proyectos de FONDOEMPLEO, por lo que afirmo que conocemos la propuesta del proyecto y contamos con la cantidad suficiente de beneficiarios (número de beneficiarios que se integrarán al proyecto).
- Asimismo declaro conocer que el proyecto será implementado sólo si se logra el financiamiento por parte de FONDOEMPLEO.

(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
Nombre del representante